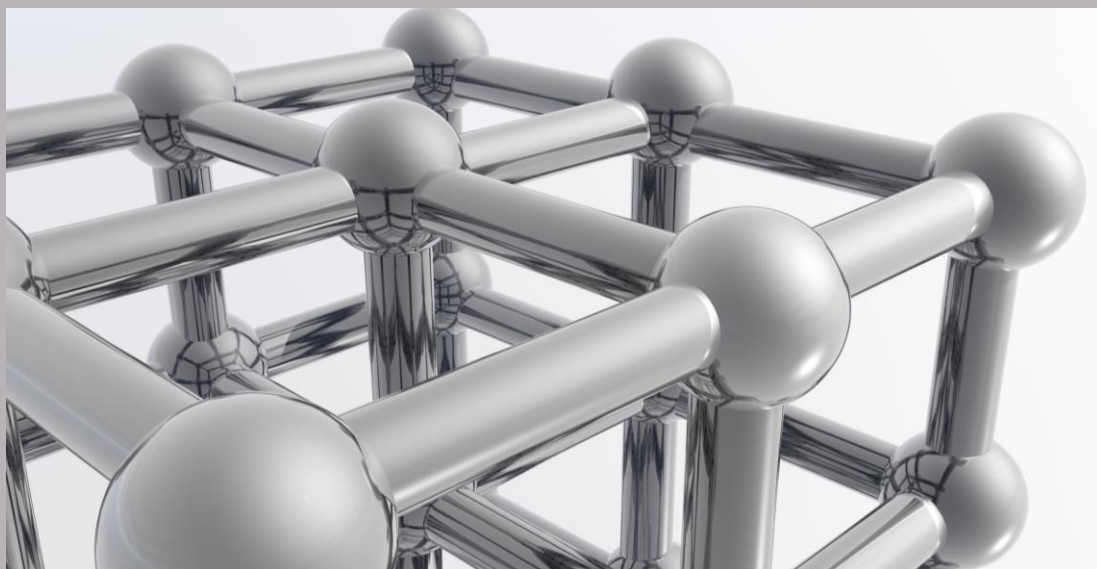


GUÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE CARRERAS POR CONGLOMERADOS



Junio 2013

Consejo Nacional de Acreditación

Dra. Sonia Marta Mora Escalante –Presidenta

MBA. Álvaro Cedeño Gómez
Dr. Juan Manuel Esquivel Alfaro
Ing. Rodolfo Herrera Jiménez
M.B.A. Arturo Jofré Vartanián
Dr. Guido Miranda Gutiérrez
Dr. Carlos G. Paniagua Gamboa
Lic. Guillermo Vargas Salazar

Dirección del SINAES

M.Sc. Rosa Adolio Cascante –Directora

Este documento fue elaborado por el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, en estrecha colaboración con diversos actores claves de la educación superior costarricense y con el apoyo de los investigadores alemanes y costarricenses:

Prof. Dr. Ing. Joaquín Díaz, THM, ASIIN
Ing. M.Sc. Angel Luis Lázaró Rodríguez, THM
Ing. M.Sc. Rodolfo Romero Redondo, UCR
Lic. Jose Miguel Rodríguez García, SINAES
Dr. Iring Wasser, ASIIN

Derechos de propiedad intelectual:

Este documento pertenece al Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior de Costa Rica (SINAES) y está protegido por la Ley de Derechos de Autor, número 6683, y por convenios internacionales.

Para su empleo, se requiere la autorización del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Quienes necesiten tal permiso, pueden solicitarlo mediante el correo electrónico sinaes@sinaes.ac.cr o el teléfono (506) 2519-5813, Fax (506) 2290-8653.

ÍNDICE

1. La acreditación oficial ante el SINAES	3
2. Definición de la Acreditación por Conglomerados	3
3. Las implicaciones de la acreditación por conglomerados a los procesos de evaluación de la calidad universitaria	4
4. Etapas de la Acreditación por Conglomerados.....	5
5. La autoevaluación con fines de acreditación oficial	16
6. El proceso de autoevaluación: características generales.....	17
6.1 <i>Condiciones fundamentales para desarrollar un proceso de autoevaluación</i>	<i>18</i>
6.2 <i>La decisión de autoevaluarse</i>	<i>19</i>
6.3 <i>La Comisión de Autoevaluación.....</i>	<i>20</i>
6.4 <i>Diseño y organización del proceso</i>	<i>21</i>
6.5 <i>Aspectos metodológicos</i>	<i>23</i>
6.6 <i>La aplicación de cuestionarios.....</i>	<i>24</i>
6.7 <i>La participación en la autoevaluación.....</i>	<i>33</i>
6.8 <i>La evaluación en el análisis de resultados</i>	<i>33</i>
6.9 <i>La valoración de criterios y estándares al utilizar el modelo del SINAES.....</i>	<i>34</i>
6.10 <i>La asesoría técnica del SINAES durante el proceso de autoevaluación</i>	<i>36</i>
7. El Informe de Autoevaluación por conglomerados	37
7.1 <i>Estructura del documento</i>	<i>37</i>
7.2 <i>Aspectos formales de presentación del informe.....</i>	<i>40</i>
7.3 <i>Informe de Autoevaluación por Conglomerados con fines de reacreditación oficial</i>	<i>41</i>
8. Procedimientos administrativos	43
8.1 <i>La afiliación</i>	<i>43</i>
8.2 <i>La presentación del Informe de Autoevaluación</i>	<i>43</i>
9. Materiales de apoyo.....	44
Bibliografía	40

1. La acreditación oficial ante el SINAES

El otorgamiento de la condición de carrera **oficialmente acreditada** constituye el reconocimiento público que SINAES –como único ente facultado para ello por una Ley de la República– brinda a las carreras de las universidades costarricenses que, mediante procesos conjuntos y normados de autoevaluación y de evaluación externa, demuestran fehacientemente que brindan un servicio educativo de calidad y que tienen un compromiso demostrado con la mejora permanente.

La autoevaluación y la evaluación externa conforman parte del proceso de acreditación oficial y se realizan teniendo como referente obligado los criterios y estándares establecidos por el Consejo Nacional de Acreditación, previamente consensuados con las instituciones adherentes de educación superior y que son reconocidos y aceptados internacionalmente. (Propiamente para la etapa de evaluación externa SINAES ha elaborado la *Guía de Evaluación Externa* disponible en el sitio www.sinaes.ac.cr).

La declaración de **fe pública de calidad**, que entraña la concesión del carácter de carrera oficialmente acreditada que otorga el SINAES, constituye un invaluable instrumento de legitimación de las instituciones de educación superior frente a la sociedad costarricense y a la comunidad académica internacional, así como una garantía de excelencia para los beneficiarios de sus servicios.

La participación en un proceso de **acreditación oficial** comprende una acción conjunta y permanente de la Universidad y del SINAES en procura de más altos rangos de calidad que – en el ejercicio responsable de su autonomía – nutre a las instituciones de educación superior con valiosos elementos para el mejor cumplimiento de su responsabilidad de autorregularse y de mejorar su calidad, de subsanar las debilidades y de fortalecer los aciertos de su oferta académica.

Por ser esencialmente un proceso conjunto y permanente de búsqueda de la excelencia, la **acreditación oficial** que realiza el SINAES constituye un valioso instrumento para retroalimentar, enriquecer y estimular las tareas de mejoramiento integral que realizan las instituciones de educación superior, en consecuencia, la acreditación oficial no es ni debe confundirse con un simple control que el Estado ejerce para velar por el servicio educativo que reciben los ciudadanos.

2. Definición de la Acreditación por Conglomerados

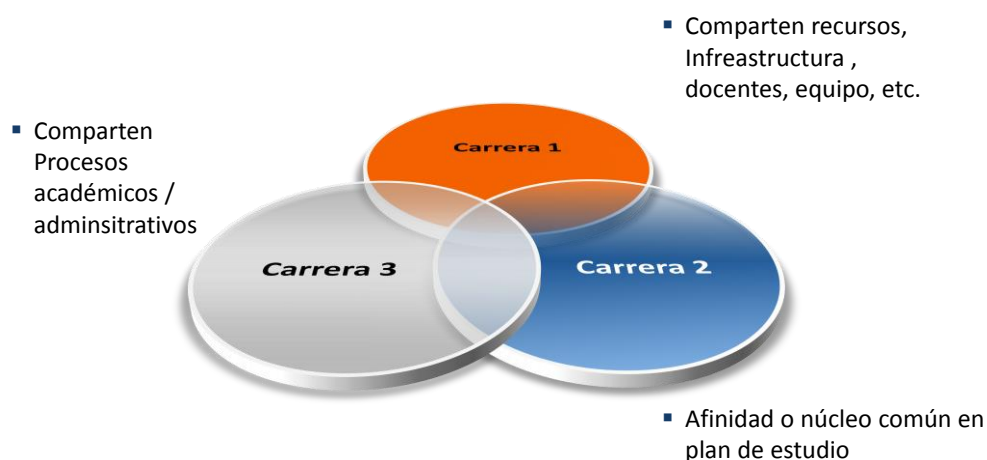
La acreditación por conglomerados, también conocida como acreditación por “cluster”, tiene como objetivo acreditar la calidad de los grados universitarios y estudios de máster; minimizando el coste y el tiempo necesario para su ejecución. Para ello se identifican carreras que tienen cierta afinidad, de manera que un conjunto de sus características pueden ser compartidas por un grupo de ellas. La acreditación por conglomerados se divide en dos niveles:

1. El primer nivel consiste en analizar qué carreras universitarias tienen similitudes estructurales, de tal manera que se puedan agrupar sus cursos, servicios, procesos o recursos con el objetivo de ser acreditados conjuntamente.

2. El segundo nivel consiste en la comprobación de que tales elementos cumplen con los requisitos de calidad exigidos por la comunidad educativa.

La afinidad de las carreras en un conglomerado puede considerar algunas o todas las variantes que se presentan en la Figura 1

FIGURA NO. 1. CRITERIOS DE AFINIDAD PARA CARRERAS EN CONGLOMERADO



Fuente: SINAES, 2013

3. Las implicaciones de la acreditación por conglomerados a los procesos de evaluación de la calidad universitaria

La acreditación por conglomerados exige que los programas individuales tengan un nivel de afinidad. No es suficiente que tengan similitudes estructurales, o compartan recursos, sino que deben de tener también una alta afinidad en el proceso educativo. Esto solo es posible con programas que tengan temáticas similares, como pueden ser distintos programas de ingeniería, educación, administración. Si los programas no tienen gran afinidad, el proceso puede complicarse en vez de simplificarse (Cox Alvarado, 2010).

A pesar de que la acreditación sea por conglomerados, se debe asegurar la acreditación de cada uno de los programas individuales. Esto debe tenerse en cuenta a la hora de formar el grupo de pares evaluadores que analizará los programas a acreditar, e implica la necesidad de incluir

expertos en cada una de las disciplinas a evaluar. Además debe asegurarse la calidad de cada uno de los programas, ya que si uno de los programas consigue la acreditación sin contar con la calidad suficiente, el trabajo realizado no sería satisfactorio (Cox Alvarado, 2010).

Otro aspecto a tener en cuenta es que al acreditar distintos programas a la vez, es necesario planificar la visita de pares para un momento en el que sea posible evaluar simultáneamente cada uno de los programas de manera adecuada.

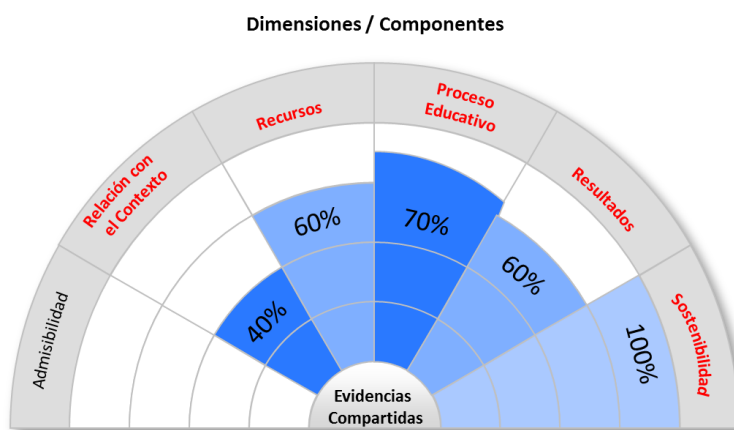
4. Etapas de la Acreditación por Conglomerados

La acreditación oficial constituye un proceso que comprende las siguientes etapas:

- La primera etapa o **etapa inicial** corresponde a la información, motivación, sensibilización, reflexión interna de la comunidad académica de la carrera, decisión consensuada de participación y aval de las autoridades rectoras de la Institución.
- La segunda etapa corresponde a **la autoevaluación**, para dar inicio con la etapa se debe realizar un análisis exhaustivo con el fin de justificar que las carreras clasificaron para ser acreditados por conglomerados.

Las carreras que identifiquen la posibilidad de ser acreditados por conglomerados, deben considerar los porcentajes mínimos de afinidad en **las evidencias** por dimensión / componente de análisis, según el modelo de evaluación de SINAES, como se presentan en la Figura 2.

FIGURA N° 2. REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE AFINIDAD DE EVIDENCIAS PARA OPTAR POR ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS



Fuente: SINAES, 2013

Con estos requerimientos las carreras deben hacer un análisis preliminar de evidencias por grupo de carreras afines, para identificar y justificar la posibilidad de un conglomerado.

Una vez **aprobado por SINAES la acreditación por conglomerados**, se inicia el proceso de autoevaluación que realizan los actores involucrados en las carreras que se ha sometido al

proceso de acreditación por conglomerados: académicos, investigadores, administradores, estudiantes, egresados, colegios profesionales universitarios, empleadores e instituciones con quienes se tienen relaciones de colaboración, entre otros.

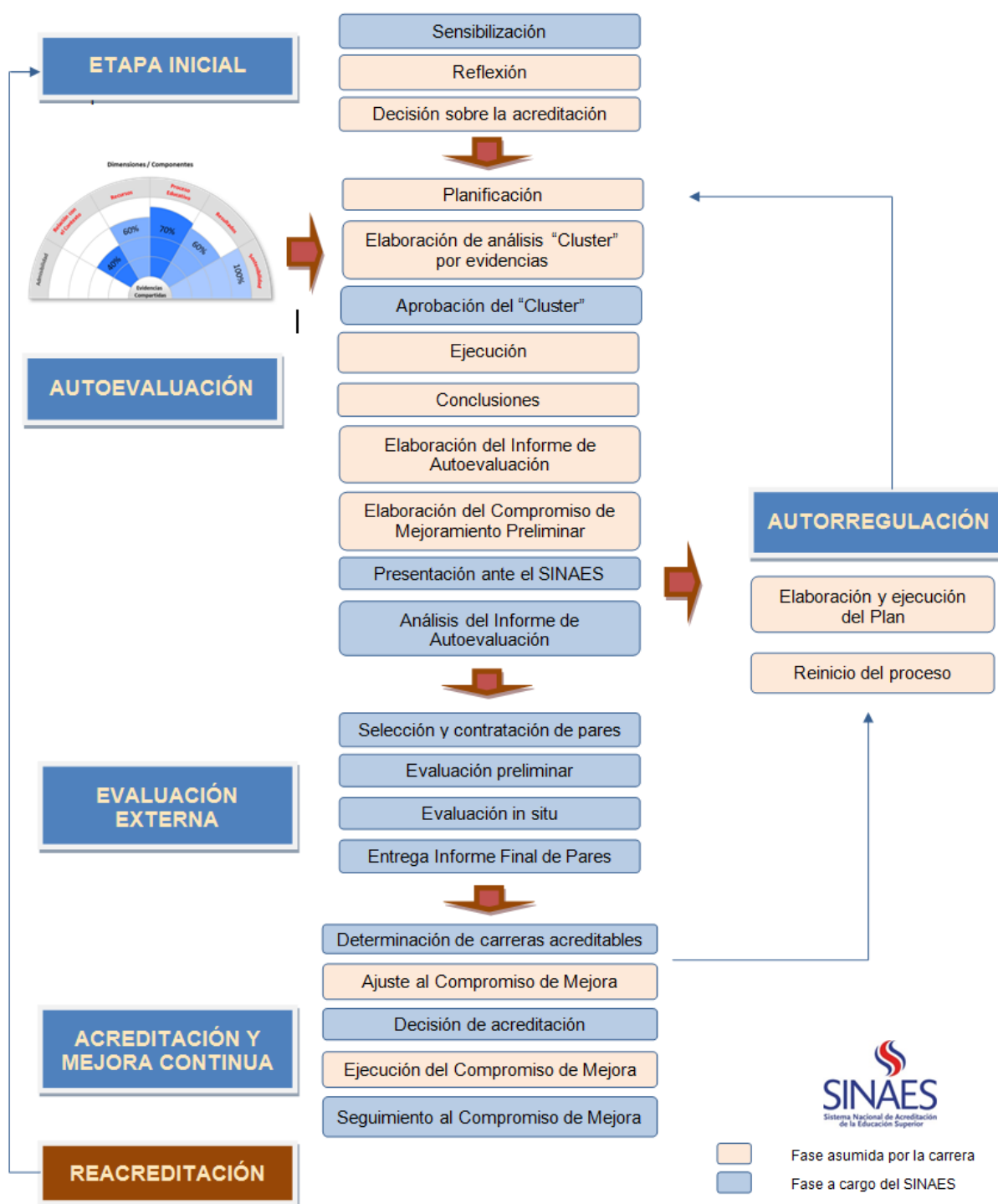
- La tercera etapa del proceso de acreditación oficial corresponde a la **evaluación externa**, cuyos propósitos son: por un parte, la validación que realizan pares académicos externos internacionales tanto de la etapa de autoevaluación como del Informe resultante de ésta y, por otra parte, la evaluación directa e *in situ* de la carrera. En el caso de la acreditación por conglomerados es un único equipo de pares externos evaluadores compuesto por especialista que manejan los temas de las diferentes carreras sometidas al proceso.
- La cuarta etapa o etapa de **acreditación y mejoramiento continuo** comprende la valoración final de la calidad de la carrera que realiza el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES – mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso – y la decisión indelegable del Consejo Nacional del SINAES de concesionar o no la acreditación oficial así como las condiciones en que ésta se otorga.

De particular trascendencia es en esta cuarta etapa la fase de ejecución por parte de la Institución y seguimiento por parte del SINAES de las obligaciones contraídas en el Compromiso de Mejoramiento suscrito por SINAES y las autoridades institucionales, cuyo objetivo es superar las debilidades encontradas y enriquecer las fortalezas.

A pesar de que las carreras se sometan al proceso de acreditación por conglomerados, cada carrera debe contar con su Compromiso de Mejoramiento particular.

En la figura 3 se visualizan las etapas y fases de la acreditación por conglomerados.

FIGURA N° 3. ETAPAS Y FASES DE LA ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS

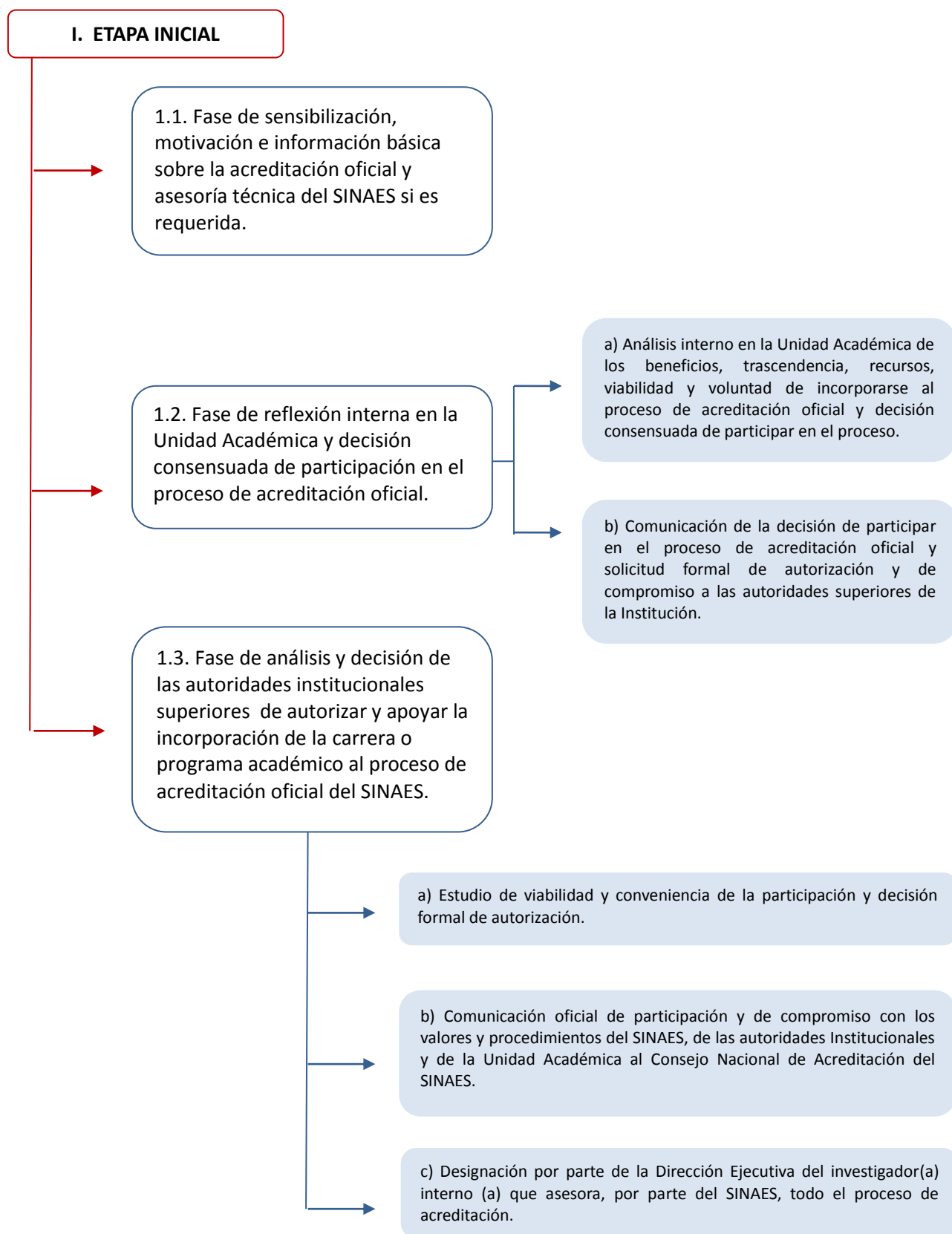


Fuente: SINAES, 2013

A continuación se presenta el Procedimiento de Fases y Etapas del Proceso de Acreditación por conglomerados que explicita de manera detallada la secuencia del proceso oficial de acreditación.

FIGURA NO. 4.

DIAGRAMA DE FASES Y ETAPAS DEL PROCESO DE ACREDITACIÓN POR CONGLOMERADOS



II. ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN

2.1. Fase de planificación de la autoevaluación, se sugiere a la Institución desarrollar las siguientes actividades:

a) Conformación del equipo de la Unidad Académica, altamente participativo, (autoridades académicas y administrativas, docentes, investigadores, estudiantes y administrativos, entre otros) que fungirá como coordinador de las tareas propias del proceso de acreditación oficial.

b) Orientación por parte del SINAES a la Unidad Académica en torno a las tareas y compromisos propios de la etapa de autoevaluación.

c) Entrega por parte del SINAES y estudio conjunto de los documentos elaborados para este efecto, incluyendo de manera muy especial el Modelo de Acreditación con los criterios y estándares establecidos por el SINAES como referentes obligados durante el proceso, instrumentos y guías.

d) Capacitación interna de las personas de las diversas instancias de la comunidad académica en preparación para la etapa de autoevaluación. (Con apoyo de SINAES si es requerido).

e) Planificación de la ejecución de la etapa de autoevaluación:

- Análisis del Modelo del SINAES, estudio de documentación y lecturas referentes a la autoevaluación. (Apoyo técnico del SINAES si fuera requerido).
- Distribución, por parte de la Unidad Académica, de tareas de la etapa de autoevaluación y designación de responsables.
- Definición, por parte de la Unidad Académica, del cronograma de actividades. (Apoyo técnico del SINAES si es requerido).
- Determinación y obtención de los recursos requeridos para realizar la etapa de autoevaluación: humanos, presupuestarios, materiales, etc.
- Comunicación del inicio y alcance del proceso a toda la comunidad académica (docentes, investigadores, autoridades académico-administrativas, estudiantes, administrativos, entre otros) e invitación a una participación activa y crítica.
- Definición de las estrategias metodológicas que se emplearán en la etapa de autoevaluación. (Con apoyo técnico del SINAES si es requerido).

II. ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN (continuación)

2.2 Elaboración de análisis de “Cluster” por evidencias, con el fin de realizar autoevaluación por conglomerados.

a) Elaboración de un estudio de afinidad en las evidencias por dimensión de análisis de las carreras

b) Elaboración de un informe en donde se justifique la necesidad de evaluación por conglomerados

c) Aprobación por parte de SINAES de optar por proceso de acreditación por conglomerados

2.3 Fase de ejecución de la etapa de autoevaluación

a) Análisis de los instrumentos de recolección de la información requerida elaborados por SINAES. Apoyo técnico del SINAES.

b) Definición de la muestra.

c) Recolección sistemática de la información.

2.4. Fase de conclusiones

a) Análisis reflexivo y participativo de la información y de los datos recolectados.

b) Valoración de la información recolectada con base, tanto en los criterios y estándares establecidos por el SINAES de aceptación internacional, como en los postulados de la misión, vocación y objetivos institucionales y de la Unidad Académica.

c) Elaboración de valoraciones parciales de la información recolectada.

II. ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN (continuación)

2.5. Fase de elaboración del Informe de Autoevaluación

a) Valoración y validación finales.

b) Elaboración del Informe de Autoevaluación sustentado en las evidencias recopiladas con base en la guía elaborada por SINAES. Apoyo técnico del SINAES si es requerido. Se realiza un único informe de autoevaluación con las carreras que componen el "Cluster"

2.6. Fase de elaboración de un compromiso preliminar de mejoramiento (con asesoría de SINAES si es requerida)

2.7. Decisión por parte de la Institución de presentar al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, el Informe de Autoevaluación con el fin de ser autorizados a continuar a la siguiente etapa o determinación de iniciar previamente un Proceso de Autorregulación.

II. ETAPA DE AUTOEVALUACIÓN (continuación)

2.8. Fase de entrega del Informe e insumos pertinentes al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y análisis de estos elementos.

a) Las carreras entregan formalmente al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES: el Informe de autoevaluación, anexos y otros documentos pertinentes, así como el compromiso preliminar de mejoramiento.

b) Nombramiento del especialista externo que realiza el Análisis del Informe de Autoevaluación:

- El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES designa al analista académico que estudia el Informe de Autoevaluación y rinde su criterio formal y escrito al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
- El investigador interno designado para la carrera analiza el criterio del analista académico y rinde un dictamen al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

2.9. Fase de análisis del Informe de Autoevaluación, elementos iniciales de un compromiso preliminar de mejoramiento, dictamen técnico y otros insumos por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

a) Estudio por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES del Informe de Autoevaluación, compromisos preliminares de mejoramiento, dictamen técnico y otros insumos.

b) Decisión del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES sobre la autorización para que la carrera continúe a la siguiente etapa de Evaluación Externa o determinación de la necesidad de un plan de autorregulación y su ejecución para reiniciar la etapa de autoevaluación.

Esta etapa corresponde a la continuidad del proceso en los casos en los que el Consejo Nacional del SINAES considera que la carrera no reúne aún las condiciones para seguir a la etapa de Evaluación Externa y en consecuencia, debe cumplir primero con la elaboración y ejecución de un Plan de Autorregulación.

II b. ETAPA ALTERNATIVA DE AUTORREGULACIÓN

2b.1 Fase de elaboración y ejecución del Plan de Autorregulación

a) Las carreras con base en su anterior proceso de autoevaluación y los principales hallazgos obtenidos en él, así como con la valoración inicial hecha por el SINAES elabora un Plan de Autorregulación cuya finalidad es atender y superar las debilidades

b) Las carreras ejecuta el Plan de Autorregulación tendiente a superar las debilidades encontradas para lograr su mejoramiento sustantivo y poder reiniciar el proceso de autoevaluación con fines de acreditación.

2b.2 Fase de reinicio del proceso de acreditación oficial

Se regresa a Fase 2.1 de la Etapa de Autoevaluación

III. ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA

3.1. Fase de designación, información y capacitación del equipo pares evaluadores externos para conglomerado.

- a) Conformación y actualización permanente del banco de especialistas académicos por disciplina que reúnan las condiciones para fungir como pares evaluadores externos según las características y normativa específicas establecidas por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
- b) Preselección de los posibles pares evaluadores externos, calificación de sus condiciones y experiencia académica, profesional y de evaluación, según los parámetros establecidos por SINAES, y conformación del documento de propuesta para el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.
- c) Designación de integrantes del Panel de Pares Evaluadores Externos y posibles suplentes por parte del Consejo del SINAES.
- d) Comunicación de las designaciones para la conformación del Panel de Pares Externos y conformidad por parte de las autoridades académicas responsables de la carrera.
- e) Información oficial a los pares evaluadores externos de su designación y solicitud de su aceptación.
- f) Acciones administrativas de compra de tiquetes aéreos, contratación de hospedaje, traslados nacionales, viáticos, contrataciones y pago de los integrantes del Panel de Evaluadores Externos.

3.2. Fase de evaluación preliminar externa

- a) Entrega digital del Informe de Autoevaluación y sus anexos a los pares evaluadores externos designados, se incluye documentación institucional de SINAES y la información pertinente de las carreras sometida al proceso de evaluación por conglomerados. La entrega se efectúa con al menos un mes de anticipación.
- b) Apoyo técnico virtual del SINAES a los pares evaluadores externos en su tarea de análisis y evaluación preliminar de las carreras con fundamento en el Informe de Autoevaluación y toda la información y documentación adicional recibida. Definición por parte del Panel de Pares Evaluadores Externos.
- c) Análisis por parte de los pares externos de toda la documentación presentada al SINAES.
- d) Elaboración de un informe preliminar de cada evaluador externo basado en evidencia documental sobre la calidad de las carreras.
- e) Elaboración por parte de cada evaluador externo de las principales dudas y preguntas a las diferentes poblaciones con las cuales se sostendrán reuniones en la visita in situ.
- f) Elaboración en común del programa de trabajo de la visita in situ. Con apoyo virtual del SINAES.
- g) Reunión de análisis y sensibilización del personal académico del SINAES con las autoridades académicas responsables de las carreras en torno al marco general que caracteriza al proceso de evaluación externa para contextualizar la visita de los pares evaluadores externos, revisión en detalle de las funciones, competencias, labores y requerimientos para el trabajo de los evaluadores externos y puesta en común de la agenda de la visita.

III. ETAPA DE EVALUACIÓN EXTERNA (continuación)

3.3. Fase de evaluación in situ a cargo de los pares evaluadores externos

a) Sesión inicial del Panel de Evaluadores Externos para una puesta en común de los resultados de sus estudios documentales de la carrera, definición de la relación con el representante técnico del SINAES.

b) Visita a la unidad académica y evaluación externa, in situ, a cargo del Panel de Evaluadores Externos, entendida ésta tanto como un proceso de reflexión y evaluación que se ejecuta – en conjunto con todos los actores participantes en las carreras – como una tarea de validación del Informe de Autoevaluación

c) Trabajo de campo del Panel de Evaluadores Externos: entrevistas de análisis conjunto con profesores, estudiantes, administrativos, profesionales graduados y empleadores, entre otros; revisión de las instalaciones, reunión con las autoridades, estudio de trabajos finales de los estudiantes, exámenes y programas de curso, entre otros; consultas en la biblioteca, solicitud de documentación y realización de sesiones adicionales con otros informantes que consideren necesario.

d) Sesiones privadas de trabajo del Panel de Evaluadores Externos para analizar los hallazgos de la evaluación in situ, validar los elementos del Informe de Autoevaluación y revisar el compromiso o las acciones de mejora identificadas por las carreras o programa y corroborar su viabilidad, la necesidad de incorporar nuevas acciones o reformular algunas de ellas.

e) Elaboración del Informe de Salida, oral y escrito, según el formato establecido por SINAES, con la descripción y análisis de los resultados de la evaluación externa.

f) Presentación por parte del Panel de Evaluadores Externos de un informe oral a las instancias institucionales que la carrera define.

g) Presentación del Panel de Evaluadores Externos ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES en sesión especialmente convocada al efecto, de un informe oral de salida. Discusión y análisis conjunto de esos resultados durante la sesión.

3.2. Fase de conclusión de la evaluación externa

a) Trabajo del Panel de Evaluadores Externos, en forma virtual, con el fin de realizar un análisis final del proceso de evaluación externa.

b) Apoyo técnico virtual por parte del SINAES al Panel de Evaluadores Externos para la elaboración del Informe Final de Pares Evaluadores Externos de forma que se garantice su entrega al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES a más tardar dos semanas después de finalizada la visita.

c) Elaboración y envío al Consejo Nacional del SINAES del Informe Final de evaluación externa por parte del Panel de Pares Evaluadores Externos.

IV. ETAPA DE ACREDITACIÓN Y MEJORAMIENTO CONTINUO

4.1. Fase de determinación de la condición de las carreras acreditables por conglomerado

a) El Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, realiza una triangulación y análisis de toda la información obtenida durante el proceso de acreditación relativa a la calidad de la carrera, sus fortalezas y debilidades y determina si por sus condiciones, las carreras son acreditable.

b) Si el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES considera que las carreras son acreditables, le remite el Informe Final de Evaluación Externa y las recomendaciones del propio Consejo del SINAES con el objeto de que las Carreras prepare su Compromiso de Mejoramiento por carrera y lo remita al Consejo del SINAES para que éste defina si le confiere la acreditación oficial.

c) Si el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES considera que las carreras no son acreditables, lo informa así a éstas, le remite el Informe Final de Evaluación Externa y la invita a iniciar un proceso completo de Autorregulación con miras a reiniciar el Proceso de Acreditación. En caso de que alguna de las carreras que conforman el conglomerado no es acreditable se sigue este paso igual.

4.2. Fase de Compromiso de Mejoramiento si las carreras son acreditable y decisión de acreditación oficial

a) Elaboración por parte de cada una de las carreras del conglomerado del CM que define las acciones que permitirán pasar de la situación actual a una futura en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades identificadas por los pares evaluadores externos y por la carrera y presentación ante el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

b) Análisis técnico del Compromiso de Mejoramiento.

c) Valoración final de la calidad de las carreras por parte del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES mediante un proceso de triangulación que considera el Informe de Evaluación Externa, el Informe de Autoevaluación, el Compromiso de Mejoramiento y toda otra información obtenida a lo largo de las diversas etapas, fases y actividades del proceso de acreditación oficial. Decisión del Consejo del SINAES de concesión de la acreditación oficial y condiciones en que ésta se otorga.

d) Sesión Solemne del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES con la participación de la comunidad universitaria para la firma del Compromiso de Mejoramiento y la entrega del Certificado de Acreditación Oficial.

4.3. Fase de ejecución y seguimiento del Compromiso de Mejoramiento

a) Cumplimiento por parte de las carreras los compromisos de mejoramiento según el cronograma y asignación de responsabilidades convenidas con el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. Apoyo técnico del SINAES si fuera requerido.

b) Evaluación y seguimiento periódico del grado de avance de la ejecución del Compromiso de Mejoramiento, por un revisor externo designado por el Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

c) Informe al Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y análisis de éste sobre el grado de avance de cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento contraído.

Se reinicia el proceso en el marco de la reacreditación.

5. La autoevaluación con fines de acreditación oficial

Tal como se indica en el *Manual de acreditación oficial de carreras de grado del SINAES*, la autoevaluación constituye la etapa del proceso de acreditación oficial en el que la comunidad universitaria -mediante un autoestudio que comprende un proceso de reflexión participativa y activa- se plantea a sí misma como objeto de estudio, explora, analiza, diagnostica, verifica, describe y valora su realidad en cada una de sus estructuras orgánica, académica y administrativa.

La etapa de autoevaluación es para la carrera o programa, un mirarse en el espejo a la luz de dos referentes obligatorios:

- Contrasta sus propósitos, acciones y logros con la misión, los objetivos y los principios propuestos por la universidad y la carrera.
- De manera muy especial, obligatoria y particularmente significativa, analiza y evalúa su quehacer a la luz de los estándares, los criterios de calidad y los elementos teórico-metodológicos establecidos oficialmente por el SINAES previamente consensuados con las instituciones adherentes de educación superior y que son internacionalmente reconocidos y aceptados.

La autoevaluación debe realizarse con la participación activa y crítica de toda la comunidad académica: autoridades, docentes, investigadores, estudiantes, funcionarios administrativos, estudiantes y otros actores indirectos como egresados, empleadores, colegios profesionales, padres y madres de familia, y otros.

La información obtenida durante la etapa de autoevaluación debe ser pertinente con los criterios y los estándares establecidos por el SINAES. Debe ser producto de un proceso sistemático de recolección de información que permita una comprensión rigurosa y válida de los elementos que se evalúan.

Las fuentes internas de información son los académicos, los estudiantes, el personal administrativo, los archivos, las bases de datos, las estadísticas institucionales y las diversas dependencias universitarias de apoyo. Las fuentes externas de información son los empleadores, los graduados, los colegios profesionales, las organizaciones gremiales pertinentes y los usuarios de los servicios que ofrecen los graduados, entre otras.

Las conclusiones a las que se llega al finalizar la etapa de autoevaluación deben fundamentarse sólidamente en métodos y datos objetivos e identificar claramente las fortalezas y las debilidades propias de la carrera o programa. Estas conclusiones constituyen un invaluable instrumento para definir luego, conjuntamente, las propuestas concretas de mejoramiento continuo que le permitirán a la carrera superar sus debilidades y vigorizar sus fortalezas para garantizar altos niveles de calidad de la educación que ofrece.

Esta etapa tiene un valor fundamental en la conceptualización, comprensión y aceptación de la evaluación como una forma de conocer, aprender y relacionarse con la realidad para promover cambios sustantivos de mejoramiento de la calidad. En consecuencia, su resultado más importante es un significativo mejoramiento de la calidad de la carrera. La autoevaluación es el corazón del proceso de mejoramiento.

6. El proceso de autoevaluación: características generales

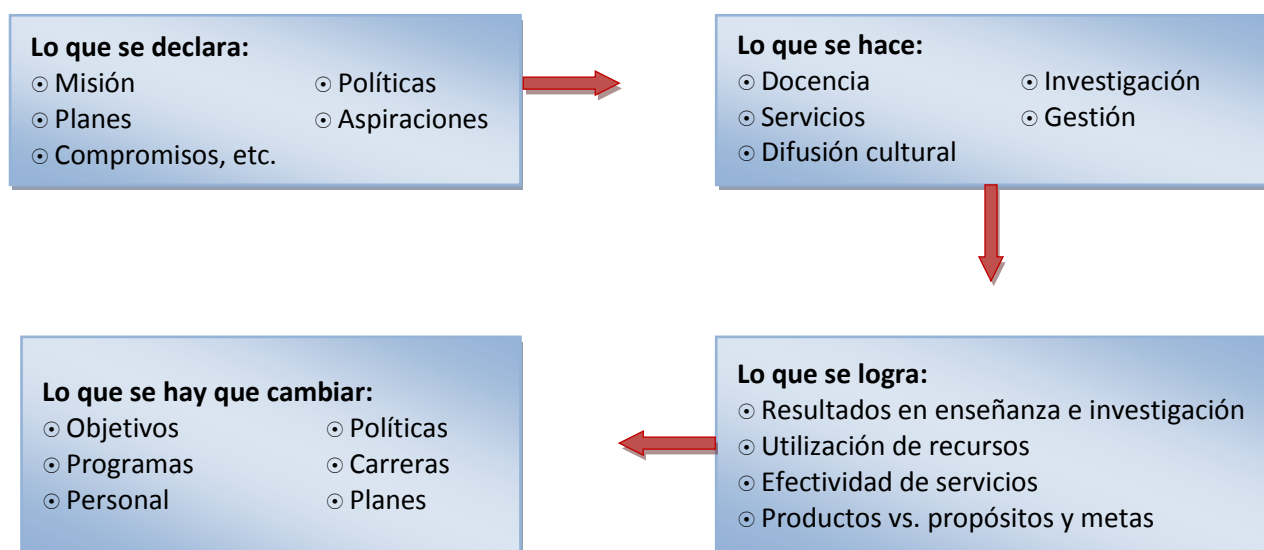
La autoevaluación en instituciones de educación superior puede describirse como un proceso periódico de estudio o análisis de la situación y resultados de una institución como un todo o de sus unidades de trabajo, programas o carreras, de carácter estratégico y prospectivo. Es un proceso orientado al cambio a través de acciones de mejora, que es organizado y conducido por la propia institución, contando con la participación apropiada de los actores pertinentes (directivos, académicos, funcionarios y estudiantes). Se lleva a cabo teniendo como referentes la misión y objetivos declarados tanto de la institución, como de la unidad de trabajo, programa o carrera y un conjunto de referentes externos (criterios o estándares) que han sido previamente establecidos. El producto físico es un Informe de Autoevaluación. (Silva, 2000).

De esta manera, la autoevaluación ya sea concebida como un mecanismo de regulación interna o como una etapa en un sistema de acreditación, se constituye naturalmente en un referente para la generación de mecanismos de autorregulación y la incorporación de prácticas de calidad.

La ventaja de impulsar procesos de autoevaluación es su armonía con sentido de autonomía de las universidades, que a su vez permite que se expresen las diferencias inherentes a un esquema de libre enseñanza, dándose así un camino a la innovación. Por otra parte, facilita el compromiso de las instituciones y de sus actores con las consecuencias, contribuyéndose a la viabilidad de las mismas (Kells, 1993).

El hilo conductor que articula la secuencia conceptual del proceso puede ser evidenciado en el siguiente esquema:

Figura No. 5.
HILO CONDUCTOR DE UN PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



Fuente: Silva, Reich y Vásquez, 2003.

En el marco de los esfuerzos por el mejoramiento de la calidad de la educación, la autoevaluación es siempre una forma interna de evaluación orientada a generar transformaciones en los distintos ámbitos de gestión institucional para fortalecerlos y propiciar una planificación sistemática de acciones de mejoramiento, así como un oportuno seguimiento de las mismas.

Tal como se indicó en la Figura No. 5. la autoevaluación forma parte de un proceso cíclico y permanente que proporciona bases confiables para la toma de decisiones, permitiendo la planificación de procesos y acciones relevantes, así como la organización para desarrollarlas con un adecuado monitoreo de su evolución.

Estos pasos constituyen la base para el funcionamiento de mecanismos de control y garantía de calidad, que permiten enfrentar los procesos de cambio contemplando los factores internos y externos que inciden en la necesidad de efectuar ajustes y así mantener la vigencia de la propuesta académica en su respectivo contexto.

Existen distintos propósitos por los que una unidad académica desarrolla interés por la autoevaluación siendo los más frecuentes los siguientes:

- Mejorar la efectividad o la calidad
- Aumentar las capacidades para orientar procesos de cambio
- Desarrollar una cultura de evaluación en la organización
- Contribuir a la planificación de una unidad académica
- Impulsar una reforma académica
- Articularse de manera efectiva a la planificación institucional
- Fortalecer la competitividad
- Alcanzar un sello de calidad a través de la acreditación oficial

Todos estos propósitos son pertinentes con la mejora de la calidad educativa universitaria y guardan coherencia con la misión del SINAES, sin embargo, es en el marco de procesos de acreditación que la unidad académica podrá analizar integralmente su propuesta formativa y validarla externamente, desarrollando avances que inciden favorablemente en todos los demás propósitos enunciados.

6.1 Condiciones fundamentales para desarrollar un proceso de autoevaluación

Es necesario valorar las condiciones con que se cuenta para realizar el proceso de autoevaluación, algunos aspectos esenciales son los siguientes:

- Existencia de un equipo de conducción del proceso con representación de todas las carreras del conglomerado.
- Interés y participación permanente.
- Disponibilidad de información sustantiva y válida con capacidad de analizarla de manera exhaustiva.

- Compromiso de los participantes con la búsqueda de resultados concretos de mejoramiento.

En términos de requisitos para desarrollar un proceso efectivo se encuentran los siguientes:

Comprensión de los alcances del proceso: La autoevaluación con fines de acreditación tiene un sentido propio con alcances vinculados a generar resultados hacia el mejoramiento de la calidad, lo cual debe ser una perspectiva compartida por los actores involucrados en el proceso.

Motivación interna: El proceso de autoevaluación exige considerables esfuerzos y cargas de trabajo diversas, por lo que es necesario distinguir las motivaciones internas en la unidad académica que permitan movilizar adecuadamente a los distintos participantes.

Disposición a compartir la experiencia: Los procesos de autoevaluación parten de un ejercicio interno; sin embargo, será en la medida en que estos resultados se expongan y compartan obtendrán mayor retroalimentación. De hecho, los procesos de acreditación conllevan una mirada externa desarrollada por pares evaluadores externos, que validarán la información del proceso de autoevaluación y emitirán sus conclusiones y recomendaciones.

Apoyo explícito de las autoridades: El proceso de autoevaluación requiere que las autoridades institucionales y de la unidad académica le otorguen prioridad. Esto garantiza que el proceso se vea postergado por procesos propios de la institución. Es conveniente que las autoridades conozcan el diseño propuesto, de manera que la estrategia, análisis y resultados cuenten con el respectivo aval.

Recursos mínimos: Se debe considerar un cierto nivel de recursos humanos y financieros que deben asegurarse antes de iniciar el proceso. Tanto la comisión encargada del proceso de autoevaluación, y en especial la persona a cargo de la coordinación deben tener garantizado el tiempo suficiente en consideración a la complejidad y características de las carreras a evaluar. Dependiendo de las características del proceso pueden requerirse recursos adicionales para apoyar actividades y tareas específicas: talleres, seminarios, aplicación de instrumentos de recolección de información, análisis de datos, etc.

Mejora continua como eje transversal: Es conveniente dirigir el proceso con el propósito de impulsar la mejora de las carreras que conforman el conglomerado. Los esfuerzos que se desarrollen deben estar acordes al compromiso de adhesión suscrito por la institución universitaria ante SINAES, de impulsar prácticas de calidad permanente y procesos de revisión periódica.

Capacitación: Es de gran apoyo capacitar al personal de las carreras del conglomerado y de la institución en los conceptos fundamentales de la evaluación para la mejora, así como en el modelo y herramientas de evaluación propuestas por el SINAES.

6.2 La decisión de autoevaluarse

En la Figura No. 3 se establece la Etapa Inicial como un proceso interno de análisis, necesario para valorar las condiciones institucionales y los requerimientos de la autoevaluación en aras de tomar

la decisión de autoevaluarse (Fase 1.3). Esta decisión debe considerar el aseguramiento de las condiciones y requisitos señalados en el apartado anterior y en el caso de que no estén plenamente garantizados establecer la ruta adecuada para propiciarlos.

Un aspecto medular es contar con la comprensión de las características del proceso por parte de las autoridades, para obtener el respaldo y compromiso necesarios.

Retomar experiencias de otras unidades académicas de la institución e incluso de otras instituciones es una estrategia útil para contar con marcos de referencia. La experiencia de unidades que han pasado procesos similares constituye una fuente provechosa de información, motivación y respaldo.

Cuando es necesario desarrollar competencias técnicas asociadas a la autoevaluación, se puede recurrir al apoyo de especialistas y facilitadores, realizar pasantías o intercambios con entes especializados e impulsar la preparación general del equipo con recursos autodidactas.

Las unidades académicas que requieren preparación en relación al sistema de acreditación, el modelo evaluativo, la aplicación de instrumentos u otras dudas, pueden solicitar apoyo al SINAES a través de módulos formativos o asesoría técnica focalizada.

De gran utilidad es sostener un enlace cercano de apoyo y asesoría con las unidades técnicas de evaluación de calidad académica institucionales con las que cuenta cada universidad.

Es necesario que los patrones sobre los que se realizará la evaluación sean socializados (fines, propósitos, criterios y estándares) de manera que existan acuerdos de los marcos de trabajo con los que se orientará el proceso, lo que facilitará el desarrollo del proceso y legitimación con las conclusiones que se obtengan de la experiencia autoevaluativa.

6.3 La Comisión de Autoevaluación

Es conveniente que la fase de autoevaluación esté coordinada por una comisión nombrada al interior de las carreras que son parte del conglomerado, encargada de desarrollar y coordinar el proceso así como de la elaboración del documento final del Informe de Autoevaluación. Para efectos del proceso ante el SINAES, esta comisión se denominará Comisión de Autoevaluación.

La selección de los miembros para conformar esta comisión queda a pleno criterio de la unidad académica donde está el conglomerado. Sin embargo, es deseable tomar en cuenta las siguientes condiciones:

- Procurar contar con representantes de otras unidades institucionales estratégicas para el desarrollo de las carreras del conglomerado, de manera que puedan contribuir al proceso de autoevaluación; o bien, designar a una persona a cargo del enlace cercano con estas instancias (por ejemplo: ente encargado del desarrollo estudiantil, sistema de bibliotecas, administración y finanzas; etc.)
- Propiciar representación heterogénea y diversa que permita capturar los distintos niveles de incidencia de los programas académicos evaluados.
- Coordinar con la unidad técnica de evaluación académica institucional.

- Considerar la participación de representantes estudiantiles.
- Velar por que la comisión cuente con idoneidad técnica, motivación por el proceso y que cuenten con legitimidad y respaldo entre los miembros de la comunidad académica y las autoridades de la institución.
- Que los miembros del comité no sean representantes directos de las autoridades de manera que se garantice la independencia de criterio de las instancias de poder; pero que sí cuenten con el respaldo y capacidad de generar las convocatorias y actividades requeridas para el proceso.

La Comisión de Autoevaluación podrá organizarse según su conveniencia, en comités o subcomisiones encargadas de carreras del conglomerado de los distintos procesos internos y externos que requieren ser desarrollados en el proceso de autoevaluación.

El número de personas que conforman la comisión es variable dependiendo de la magnitud y características de las carreras, pero considerando ante todo un número que permita un trabajo eficaz. Usualmente suele ser conveniente que la comisión esté integrada por al menos 3 personas y no más de 10 integrantes.

Las carreras en la que participan dos o más unidades académicas encargadas de su gestión deberá garantizar la plena participación de estas unidades en el proceso de autoevaluación.

La comisión debe tener una **persona a cargo de la coordinación**, es recomendable que el coordinador o coordinadora sea un académico ampliamente reconocido al interior de la carrera, que cuente con el liderazgo necesario para conducir el proceso, así como las competencias técnicas requeridas. También debe contemplarse que pueda dedicar el tiempo requerido para cumplir con su función.

6.4 Diseño y organización del proceso

Existen numerosas formas de diseñar y organizar un proceso de autoevaluación. Por lo que se deben considerar distintas opciones y escoger la forma más adecuada a las características y funcionamiento de la unidad evaluada.

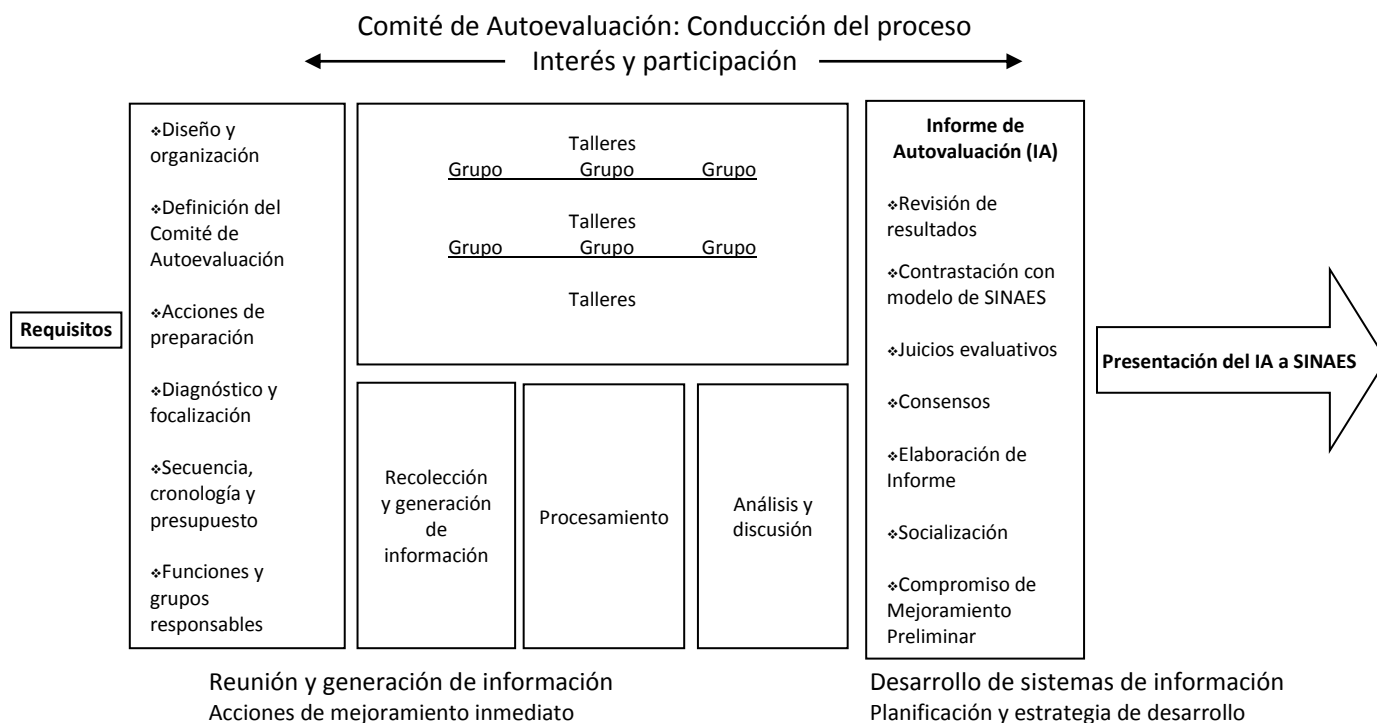
Es necesario enfatizar que la evaluación es un proceso de indagatoria científica y como tal requerirá un abordaje debidamente sustentado en un enfoque conceptual que mantenga congruencia con las estrategias metodológicas de recolección de información y análisis de la misma.

Existen distintos materiales bibliográficos de apoyo a los que pueden acudir las unidades académicas que inician este proceso. Se recomienda una revisión exhaustiva que permita escoger el marco conceptual y teórico que sea de mayor afinidad a la propuesta institucional y de los marcos de acción de la carrera a evaluar.

De igual manera, el SINAES podrá brindar capacitación y orientaciones generales (metodológicas y logísticas) de acuerdo a la experiencia generada por los distintos procesos de acreditación que se han atendido.

A continuación se presenta un diagrama que ofrece una estrategia de conducción del proceso:

Figura No. 6.
ACCIONES DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN



Fuente: CNAP, 2001 con ajustes, adaptación y contextualización al modelo del SINAES.

SINAES concibe la autoevaluación como un proceso reflexivo, en el cual la comunidad académica estudia, analiza y valora todos los aspectos vinculados con el funcionamiento, desarrollo y proyección futura del proyecto universitario al que se adscriben. Es un proceso exhaustivo, profundo y científico en el que se procura contar con información veraz y confiable; así como desarrollar niveles de análisis que permitan considerar las distintas variables internas y externas que inciden en la carrera.

Es necesario plantear distintos momentos de revisión de resultados, para distinguir información faltante así como nuevas interrogantes que surgen en el proceso. Se deben distinguir las fases de recolección de datos de las fases de análisis y organizar los insumos generadores de los momentos de trabajo propiamente evaluativo. Cada una de estas etapas debe ser organizada en un cronograma que será socializado entre los distintos participantes del proceso.

Cronograma del proceso: Propuesta de acciones en el tiempo que permite visibilizar las distintas fases que conllevará el proceso y articularlas con las características propias de la unidad académica y la institución. Este cronograma debe contemplar la realización de: actividades facilitadoras, recopilación de información, análisis de la información y evaluación.

6.5 Aspectos metodológicos

La autoevaluación debe ser asumida por las carreras como un proceso de investigación científica que requiere la exhaustividad y rigor propias de los esfuerzos académicos que acostumbran a realizarse en el mundo universitario.

En este marco es necesario:

- Asumir un enfoque de objetividad y transparencia que posibilite el manejo de información objetiva y procesos analíticos que incidan en la calidad de la carrera.
- Garantizar la aplicación de un enfoque metodológico claro y consistente, que permita verificar la congruencia entre los datos recogidos, las formulaciones y valoraciones contenidas en el Informe de Autoevaluación.
- Identificar las actividades para la mejora, de acuerdo con cada uno de los criterios y estándares establecidos en el Modelo de Evaluación del SINAES, según dimensión y componente.
- La metodología, técnicas de investigación, análisis y sistematización de la información que se empleará para realizar la autoevaluación son definidas por la Comisión de Autoevaluación utilizando como base el Modelo de Evaluación del SINAES.
- Para la sistematización de datos de corte cuantitativo requeridos en las evidencias del Modelo de Evaluación del SINAES, se han elaborado un conjunto de cuestionarios para ser aplicados a docentes, estudiantes, administrativos, egresados y empleadores; los cuales pueden ser obtenidos en el sitio web del SINAES www.sinaes.ac.cr y los respectivos enlaces están indicados en el apartado 6, página 39 del presente documento.
- Para otras evidencias las carreras pueden hacer uso de las técnicas que considere más apropiadas para obtener la información requerida. Es recomendable contar con la aplicación de técnicas tanto cualitativas como cuantitativas que permitan triangular la información recogida. Se recomienda también contar con sesiones especializadas de análisis de resultados que permitan profundizar la información (grupos focales, entrevistas grupales y talleres temáticos; entre otros).

Una de las primeras tareas de la comisión será la realización de una aproximación diagnóstica a través de la recopilación de la documentación disponible: productos de anteriores procesos evaluativos, informes de gestión, planes estratégicos o de desarrollo, etc.

Esta primera revisión de información le permitirá a la comisión de autoevaluación considerar la magnitud de la carrera, vacíos de información y características institucionales para ajustar el diseño de la propuesta de autoevaluación y presentar una planificación de las actividades a realizar.

La recopilación de información es una de las partes esenciales del diseño del proceso, para esto debe distinguirse con claridad la información que ya se posee y la que debe ser generada.

Asimismo, se puede clasificar la información de la siguiente manera:

- Información descriptiva de carácter cualitativo
- Información descriptiva de carácter cuantitativo
- Información analítica sobre la base de datos cualitativos y cuantitativos recogidos
- Información de opinión

Para obtener las informaciones requeridas, se debe observar cómo se han recogido los datos que se disponen y decidir qué técnicas de recolección de información se usarán para aquellos que hay que recabar. Debe garantizarse también mantener correspondencia de las distintas técnicas entre sí y congruencia con el enfoque evaluativo definido por la organización.

El trabajo de recolección y procesamiento de la información puede ser apoyado por personal administrativo de la unidad académica o bien oficinas especializadas de la institución para estos fines. Utilizar cronogramas de corto plazo, sistemas de delegación de funciones y programas de producción compartida son recursos útiles para organizarse.

La otra parte esencial es el análisis objetivo de la información recogida, el cual debe ser realizado de manera que se procure una adecuada triangulación de datos, que permita sustentar afirmaciones sobre información confiable y veraz.

6.6 La aplicación de cuestionarios

En vinculación con la utilización del nuevo modelo de evaluación para la acreditación oficial de carreras de grado, SINAES ha diseñado un conjunto de cuestionarios dirigidos a estudiantes, docentes, personal administrativo, empleadores (as) y graduados (as).

Su diseño requirió tanto el desarrollo de versiones preliminares de los cuestionarios, la validación por medio de expertos, la evaluación cognitiva del ítem y la validación empírica de los instrumentos a través de dos estudios piloto.

Estos instrumentos permiten que las carreras recopilen el 23% de la información que apoyará el análisis de las evidencias solicitadas en el modelo de evaluación oficial de carreras¹.

El propósito de la creación de estas herramientas es facilitar la recopilación de información solicitada en el modelo de evaluación, particularmente las 79 evidencias que pueden ser recogidas a través de la aplicación de cuestionarios.

Otra finalidad es que utilizar estos instrumentos, le permitirá tanto a SINAES como a las universidades, contar con información estandarizada sobre algunos aspectos de las carreras en proceso de acreditación que podrían ser analizados a mayor profundidad en procesos de investigación comparativa, por área disciplina o de la evolución de resultados en el tiempo.

¹ Los cuestionarios y detalles de su confección están disponibles en el enlace: Instrumentos: Cuestionarios Modelo de Acreditación 2008. Página 39.

6.6.1 Preparación para la aplicación de los cuestionarios

Antes de iniciar la aplicación de los cuestionarios a los diferentes grupos de participantes es importante tomar en cuenta algunas precauciones y realizar algunas tareas preparatorias:

Recursos humanos: Es necesario contar con personas capacitadas y con experiencia en el diseño de marcos muestrales, la aplicación de encuestas y el análisis de información estadística. Si la comisión de autoevaluación no cuenta entre sus miembros con una o más personas con estas características deberá recurrir a otras instancias universitarias para poder recibir apoyo con este trabajo. El SINAES puede brindar apoyo en esta tarea a las comisiones de autoevaluación que no puedan recibir apoyo de parte de sus instituciones, pero lo recomendable es que en primer lugar se agoten las posibilidades internas, esto con el fin de que la carrera y la universidad controlen tanto como les sea posible su proceso de autoevaluación.

Revisión, adaptación y ampliación de los cuestionarios: Los cuestionarios desarrollados por el SINAES contienen preguntas que recogen información referente a cada una de las evidencias del modelo de evaluación del SINAES. Además ha sido revisado y validado por expertos en procesos de investigación evaluativa de todas las universidades adherentes al SINAES. Luego de este proceso, se considera que los cuestionarios tienen las preguntas que son necesarias para responder al modelo del SINAES y que están formulados de manera tal que se adaptan a las características de las universidades adherentes. A pesar de esto, es posible que al ser revisados por la comisión encuentren algunos aspectos menores que quieran modificar. Algunos ejemplos pueden ser: formular las preguntas siendo más enfáticos en el uso de lenguaje inclusivo de género, cambiar la palabra “biblioteca” por el nombre específico de la biblioteca de la institución, etc. En casos como estos, la comisión se puede sentir libre de hacer estos cambios siempre y cuando respete el contenido evaluativo de las preguntas. Estas modificaciones, deben ser informadas al SINAES, ya que proveen una fuente de información útil para que los cuestionarios sean mejorados.

También es posible que la comisión de autoevaluación detecte la necesidad de hacer cambios mayores en los cuestionarios, como por ejemplo agregar opciones de respuesta, formular dos veces un grupo de preguntas para valorar dos objetos (p.e. repetir las preguntas de la biblioteca para valorar por aparte la biblioteca “A” y la biblioteca “B”), etc. En estos casos es necesario que se programe una reunión con el personal del SINAES para discutir las modificaciones que la carrera quiere realizar y obtener un visto bueno para las mismas.

Por otra parte, debido a que los cuestionarios del SINAES fueron diseñados para responder únicamente a las necesidades del modelo de evaluación, es posible que la carrera desee aprovechar esta consulta para formular otras preguntas a los participantes que son sustantivas para la gestión de la carrera y que no están en los cuestionarios. En este caso, el SINAES considera que es apropiado aprovechar estas encuestas para estos fines incorporando las preguntas que sean necesarias. Al igual que en las situaciones anteriores, solamente se solicita que tales cambios se registren y se informen a la persona del SINAES encargada del proceso.

Si las preguntas por ser agregadas pertenecieran a temáticas muy diferentes a las del cuestionario, o si fueran muchas preguntas; será necesario que las mismas se ubiquen al final, después de las preguntas regulares de los cuestionarios, esto con el fin de que el efecto del cansancio no afecte la calidad de las respuestas necesarias para la autoevaluación.

De manera general se puede decir que el SINAES asume una política flexible en el manejo y uso de los cuestionarios y está en la mejor disposición de que estos instrumentos se adapten a las necesidades evaluativas de las carreras siempre y cuando estas modificaciones no distorsionen el sentido de los instrumentos y su vinculación con las evidencias solicitadas por el modelo de evaluación. Por ello una buena práctica es programar una reunión con el personal del SINAES para discutir exclusivamente las características y las posibilidades de modificación o ampliación de los cuestionarios.

Momento de la aplicación: Con el fin de contar con datos recientes y relevantes para el proceso de autoevaluación es importante que la recolección de los datos provenientes de encuestas se programe en un momento avanzado del proceso. Si las carreras iniciaran su proceso de autoevaluación con la aplicación de las encuestas los datos obtenidos corren el riesgo de quedar obsoletos si el proceso se alargara por mucho tiempo. En este sentido, una recomendación es aplicar las encuestas 6 meses antes de que se tenga programada la presentación del informe final ante el SINAES. Con una buena planificación, las encuestas a los diversos grupos podrían ser aplicadas en un período de un mes quedando aun tiempo suficiente para el análisis y redacción de los resultados. Debido a que las encuestas solamente recogen menos de la cuarta parte de la información necesaria para la elaboración del informe final, la comisión podría dedicar sus esfuerzos iniciales a recoger y analizar las otras tres cuartas partes de la información necesaria la cual es por su naturaleza menos variable en el tiempo, ya que se orienta a sistematizar procesos institucionales y documentación histórica.

6.6.2 Procedimientos para la aplicación de encuestas

En el momento de diseñar el proceso de aplicación de las encuestas a los participantes la comisión de autoevaluación de las carreras del conglomerado deberán decidir cuál de los medios de recolección de la información les resulta más apropiado para las circunstancias de las carreras y su contexto. **Cada carrera del conglomerado debe lograr datos representativos de las diferentes poblaciones de análisis.**

La forma más extendida de recolección de la información es la aplicación de encuestas en forma presencial. Este método implica necesariamente la coincidencia en tiempo y espacio de los participantes y los encuestadores. Este método tiene la ventaja de que permite brindar una supervisión más cercana a los participantes, lo que facilita evacuar dudas, evitar la recepción de encuestas incompletas y asegura la recolección de la información. Este método puede ser muy práctico cuando se trata de obtener información de poblaciones cautivas. Por ello es recomendable usarlo con estudiantes, profesores y administrativos; pero no es tan útil cuando se trata de las poblaciones de graduados y empleadores. Este método tienen además la desventaja de que implica un mayor uso de recursos humanos (se requiere de encuestadores), materiales

(papel e impresión) y tiempo (para la recolección de la información y para la digitar la información en una base de datos).

Una segunda estrategia es realizar la recolección de la información por medio de software para aplicación de encuestas en línea. En la actualidad ésta es una de las formas que se han extendido más en las últimas décadas debido a la ampliación al acceso de tecnologías de la información y comunicación. Adicionalmente, estos métodos implican un ahorro considerable de recursos ya que no implica uso de papel, reduce el tiempo de la recolección de datos debido a que los datos se integran automáticamente a una base de datos y no se requiere de encuestadores.

Sin embargo, debe considerarse que las encuestas en línea sí presentan otro tipo de requerimientos:

- Se debe contemplar la asesoría de un especialista en informática que diseñe la versión digital de los cuestionarios y controle su aplicación, esto en caso de que la comisión no cuente con una persona con estas habilidades.
- Es necesario el uso de un software para realizar encuestas. En el mercado existen diversas posibilidades, tanto a nivel comercial como de programas gratuitos y de código abierto inclusive.
- Nuevamente, se requerirá contar con la asesoría de una persona conocedora del tema para tomar una decisión que se ajuste a las necesidades del proceso de autoevaluación y las características de la carrera y su entorno.

Algunas limitaciones de esta forma de recolección de la información son: falta de habituación a este formato de encuestas por parte de los usuarios, aumento de recelos por la protección del anonimato y aumento de la *no respuesta*.

Existen otros métodos de recolección de la información que pueden ser usados por las comisiones de autoevaluación, que en general se pueden agrupar como métodos de encuesta a distancia e implican usar el teléfono, el correo postal y el electrónico como medios para encuestar. Estos métodos, al igual que las encuestas en línea permiten acceder a los grupos de participantes que no se pueden localizar fácilmente en las universidades como son los graduados y los empleadores. No obstante, estos sistemas, suelen ser más costosos en términos de recursos y presentan los mismos problemas que las encuestas en línea. Sin embargo, dependiendo de las características de las poblaciones de interés éstas podrían ser formas apropiadas de obtener información.

Independientemente de la estrategia escogida o la combinación que de ellas se plantee hacer, es conveniente que la comisión de autoevaluación cuente con la posibilidad de contar con el apoyo de una persona especialista en estos métodos de investigación. Realizar el trabajo sin una asesoría adecuada pone en riesgo la calidad de la información y por lo tanto también las posibilidades de aprobación del informe por parte del SINAES.

Respeto al anonimato de los encuestados: En cualquiera de las posibilidades de recolección de información debe respetarse el anonimato de quienes responden. Si en los procedimientos de recolección de la información no se le asegura el anonimato, se corre el riesgo de que el participante responda a las preguntas faltando a la sinceridad y por lo tanto se vea afectada la validez de la información.

6.6.3 Selección de los participantes

En términos muy generales, un proceso de autoevaluación debería ser lo más inclusivo posible, brindándole a todas las personas involucradas de una u otra manera con las carreras la oportunidad de expresar sus opiniones, valoraciones y recomendaciones. Por esta razón, idealmente la aplicación de los cuestionarios debería realizarse por medio de censos a cada una de las poblaciones. Sin embargo, este ideal normalmente no es alcanzado debido a problemas prácticos (p.e. se desconoce cuál es el universo) o por problemas de recursos (no se cuenta con el dinero, el personal, o el tiempo para realizar un censo). Por ello, cuando no es posible realizar censos, la opción es realizar muestreos, los cuales idealmente deben ser probabilísticos. Las opciones más conocidas para el diseño de muestras son: muestreo irrestricto aleatorio, muestreo sistemático, muestreo estratificado y muestreo de conglomerados². A continuación se presentan recomendaciones generales sobre cómo abordar el diseño de muestras en cada una de las poblaciones de interés de los procesos de acreditación con el modelo del SINAES³.

Estudiantes: Diseñar una muestra para la población de estudiantes en términos prácticos puede resultar simple. Si la carrera cuenta con poca cantidad de estudiantes se sugiere que se haga un censo completo de estudiantes, pues obtener una muestra de una población reducida es absurdo. Por ejemplo, suponga que su escuela tiene 200 estudiantes, si calcula una muestra es posible que el tamaño de muestra sea muy aproximado a la población (156 de acuerdo con la fórmula convencional de cálculo de muestras y aplicando el factor de corrección por poblaciones finitas), por lo que el esfuerzo en términos económicos y de inversión de tiempo va a ser prácticamente el mismo. En ese caso es mejor hacer un censo.

En el caso de que la cantidad de estudiantes sea muy elevada (600 o más) lo conveniente será diseñar una muestra, la cual puede ser de conglomerados (usando los grupos de carrera como tal) utilizando submuestreo sistemático dentro del conglomerado o haciendo un censo completo dentro del conglomerado seleccionado. La idea de usar los grupos como conglomerados es muy práctica pues en el aula se pueden localizar fácilmente a los estudiantes.

Docentes y administrativos: Una de las poblaciones más reducidas dentro de las escuelas es la de docentes y administrativos, en este caso al igual que lo expuesto para estudiantes, lo óptimo es hacer un censo entre docentes y administrativos. El cuestionario se puede aplicar en un consejo de

² Para más detalles acerca de las condiciones en las que cada una de estas posibilidades se emplean, la forma de cálculo y las técnicas de implementación se sugiere consultar libros de texto sobre el cálculo de muestras probabilísticas y consultar con un profesional en estadística.

³ Tome en cuenta que estas son recomendaciones generales que pueden no ajustarse a las características propias de su carrera, por ello es útil contar con la posibilidad de consultar con un profesional en el campo de la estadística acerca de cuál diseño es el más apropiado en cada caso.

escuela o se puede entregar a cada docente y administrativo. Al ser una población pequeña se podrá tener control de quién va entregando el instrumento completado, por lo que se puede monitorear la tasa de respuesta.

Graduados y empleadores: Estas dos poblaciones cuentan con la dificultad de que usualmente no se dispone de marcos muestrales que permitan calcular ningún tipo de muestra.

Lo anterior sucede por dos razones: 1. No se cuenta con un listado de todos los empleadores que existen en el país en el área disciplinar que se está evaluando, 2. No se cuenta con registros fidedignos, detallados, y actualizados de los graduados de las carreras.

Si la carrera no lleva un registro continuo de graduados es difícil que exista un marco muestral confiable. La recomendación en este caso es empezar a llevar un registro continuo de graduados para obtener información sobre la empresa en donde labora, teléfonos, ubicación, sector empresarial en donde concentran sus acciones y actividades, jefatura inmediata u otros aspectos de interés. Actualizar esa información permitirá construir marcos muestrales depurados que servirán no solo para localizar graduados sino también empleadores. Si no hay un registro de graduados lo recomendado es localizar a la mayor cantidad de ellos e indagar quiénes son sus empleadores para así poder aplicar la encuesta a empleadores. Si bien de esta forma no se obtiene una muestra probabilística, al menos se podrá saber la opinión de los consultados de manera exploratoria.

6.6.4 Presentación de los resultados por carrera

La presentación de los resultados debe seguir como norma general la precisión, esto implica presentar la información necesaria, de la forma más sintética, ordenada y clara posible. Por esta razón el SINAES recomienda que la información procesada de las encuestas se presente en cuadros de datos estadísticos prediseñados, lo cual asegura la homogeneidad en la presentación de la información y el cumplimiento del requisito básico de brindar datos precisos. La estandarización de la información brindada facilitará a futuro que las carreras presenten información comparativa de sus procesos (acreditación-reacreditación) y que las universidades hagan estudios de calidad transversales a sus carreras acreditadas ante SINAES con más facilidad.

En la Figura No. 5 se presenta la tabla de evidencias atendidas por las encuestas. En la última columna de dicha tabla se observa el número de cuadro estadístico en la que se presentará la información obtenida de las encuestas para cada una de las evidencias durante el proceso de autoevaluación. Se puede constatar que en algunos casos existen varias evidencias cuya información es mostrada en un único cuadro. Por ejemplo, el cuadro 5 presenta la información de las evidencias 43, 45, 55, 58, 59, 61 y 63. Asimismo, algunos cuadros presentan información obtenida de encuestas a diferentes participantes, por ejemplo, el cuadro 3 presenta información de la evidencia 49 para docentes, graduados y empleadores. En ambos casos esta fusión de información tienen como fin disminuir el número de cuadros necesarios que deben ser incorporados en el informe, pero además facilita el proceso de valoración e interpretación de la información. Entre los Materiales de Apoyo incorporados al final de la presente guía, se adjunta el

documento [Ejemplos de cuadros para la presentación de información](#), en el cual se presentan ejemplos de todos los cuadros estadísticos en los que el SINAES solicita se presente la información.

Es posible que dependiendo de las características de la carrera y las modificaciones o ampliaciones realizadas a los cuestionarios sea necesario realizar a su vez modificaciones en los cuadros de presentación de la información. En estos casos la sugerencia es consultar con el investigador/a a cargo del proceso de la carrera para valorar estos cambios.

A continuación se presenta la tabla de evidencias que son atendidas en los cuestionarios por SINAES.

Figura No. 7.
TABLA DE EVIDENCIAS ATENDIDAS EN LOS CUESTIONARIOS

Dimensión	Componente	Criterio	Evidencia	CUESTIONARIOS					No. Cuadro
				Estudiantes	Docentes	Administrativos	Graduados	Empleadores	
Relación con el contexto	Información y promoción	1.1.2	22	IP1-IP6					28
			23	IP1-IP6					28
	Correspondencia con el contexto	1.3.2	31	CC1-CC4					Gráfico 6
		1.3.6	38					CC3-CC5	1
			39				CC3-CC5		1
Recursos	Plan de estudios	2.1.2	43		PE39				5
		2.1.3	45		PE38				5
		2.1.4	47	PE01-PE20	PE01-PE20				2
		2.1.5	49		PE40-PE73		PE40-PE73	PE40-PE73	3
		2.1.6	51	PE21	PE21		PE21		4
		2.1.8	55	PE26	PE26				5
		2.1.10	58	PE27	PE27				5
		2.1.11	59	PE28	PE28				5
		2.1.12	61	PE31	PE31				5
		2.1.13	63	PE29-PE30	PE29-PE30				5
		2.1.14	66	PE22-PE25	PE22-PE25				4
		2.1.15	68	PE34-PE37					27
	Personal académico	2.2.1	79		PD3				16
		2.2.11	101		PD1				16
			103	PD2	PD2				16
	Personal administrativo	2.3.1	106	PA1-PA2	PA1-PA2				6
			107	PA8-PA9	PA8-PA9				6
		2.3.3	111			CL23			15
			112	PA3-PA7	PA3-PA7				6
		2.4.3	120	VE43-VE47	VE43-VE47	VE43-VE47			7
	Infraestructura	2.4.4	122	VE43-VE47	VE43-VE47	VE43-VE47			7
			123						
		2.4.5	124	I01-I39/I42	I01-I39/I42	I20-I29			9
		2.4.6	126		I21-I29				9
		2.4.8	130	I40-I41	I40-I41				
	Centro Información y Recursos	2.5.1	135	CI1-CI6	CI1-CI6				10
		2.5.2	140	CI7-CI9	CI7-CI9				11
			141	CI18-CI19	CI18-CI19				11
		2.5.3	143	CI10-CI17	CI10-CI17				11

Dimensión	Componente	Criterio	Evidencia	CUESTIONARIOS					No. Cuadro
				Estudiantes	Docentes	Administrativos	Graduados	Empleadores	
	Equipo y materiales	2.6.1	149		M27-M33	M27-M33			12
		2.6.2	150	M1-M3					
			153	M4-M15					
		2.6.3	155	M16-M19	M16-M19				13
		2.6.4	157	M20-M24	M20-M24				13
		2.6.5	158	M25-M26	M25-M26	M25-M26			Gráfico 1
Proceso educativo	Desarrollo docente	3.1.2	168		DD1				16
		3.1.5	178		DD2				16
	Metodología enseñanza-aprendizaje	3.2.4	183	ME4	ME4				14
		3.2.6	185	ME1-ME3	ME1-ME3				14
		3.2.7	186	ME5-ME7					14
	Gestión de la carrera	3.3.4	195		CL1-CL4/CL7-CL29	CL1-CL4/CL7-CL29			15
		3.3.6	202	GC1	GC1				16
		3.3.8	206		GC6				16
		3.3.9	207	GC4	GC4				16
		3.3.11	211	GC5	GC5				16
		3.3.13	215		CL5-CL6	CL5-CL6			15
		3.3.15	218		GC7				16
		3.3.17	222	GC2-GC3					16
	Investigación	3.4.1	228		IV2				17
		3.4.2	230		IV5				17
		3.4.4	233		IV1, IV3				17
		3.4.5	238		IV4				17
	Extensión	3.5.5	252		E1-E2				Gráfico 5
	Vida estudiantil	3.6.2	265	VE46-VE47	VE46-VE47	VE46-VE47			7
		3.6.3	267	VE7-VE8					16
		3.6.6	273	VE48-VE49					Gráfico 2
		3.6.8	277	IG07-IG010					
		3.6.9	280	VE25-VE36					18
		3.6.10	282	VE25-VE36					18
		3.6.11	284	VE39					19
		3.6.12	286	VE15-VE20					20
			287	VE9-VE14					20
		3.6.13	290	VE40-VE42					21
		3.6.14	293	VE21-VE24					22
		3.6.15	296	VE1-VE6					23
		3.6.17	299	VE38					19
Resultados	Desempeño Estudiantil	4.1.1.	302	DE2					7
		4.1.4	309	DE1					14
	Graduados	4.2.2	313	G10-G11					Gráfico 3
			314				G10-G11		Gráfico 3
		4.2.7	328				G1-G4		
			329				G1-G4		25
		4.2.8	330				G5		25
			331				G6-G7		25
		4.2.10	335				G9		25
		4.2.11	337					G12-G14	26

Fuente: Adaptación de SINAES (2009) Tabla de evidencias - cuestionarios

6.7 La participación en la autoevaluación

Es indispensable garantizar que el proceso a desarrollar sea **participativo**, de manera que impulse la reflexión analítica y se utilicen mecanismos efectivos para contar con el involucramiento activo de toda la comunidad académica (docentes, estudiantes, autoridades, administrativos, egresados y empleadores) así como otros sectores o contactos que son relevantes para la propuesta formativa (asociaciones profesionales, usuarios, centros de investigación o proyectos involucrados). Para que el proceso logre niveles de efectividad en la participación se debe procurar congruencia metodológica entre la estrategia organizativa del proceso, la aplicación de técnicas e instrumentos de investigación y el análisis de resultados.

Se recomienda por lo tanto, que la Comisión de Autoevaluación utilice metodologías participativas que garanticen un alto grado de incidencia de los diferentes actores en las distintas etapas, a fin de lograr una contribución efectiva en el estudio de la carrera. Debe tenerse claro que la participación efectiva no significa que “todos estén en todo”, ni tampoco la realización de actividades grupales que sólo divulguen la información de manera unidireccional.

Se deben detectar actores claves para cada ámbito de análisis y procurar contar con su aporte en las fases de discusión, análisis y propuesta. Un actor clave es aquél que tiene relación y que se beneficia del producto ofertado por la carrera tanto a nivel interno (estudiantes, personal docente y administrativo) como a nivel externo (graduados y empleadores).

Un proceso participativo busca alcanzar representatividad en la información obtenida, pero a la vez reflejar los consensos y divergencias existentes entre los distintos sectores. Es por esto que la transparencia en la recopilación, interpretación y discusión de los datos coadyuva a que la socialización de resultados permita procesos reflexivos y analíticos de enriquecimiento para la carrera.

6.8 La evaluación en el análisis de resultados

En términos generales, se debe recordar que hay dos grandes ámbitos de producción analítica en el proceso de autoevaluación:

- a) La caracterización de las carreras
- b) La evaluación de las carreras

Para caracterizar las carreras tal como se ha indicado en el apartado anterior, se requerirá recopilar numerosos datos y procesar información que sustentará las afirmaciones que la Comisión de Autoevaluación formule. El modelo del SINAES ofrece una organización por dimensión y componente que permite establecer ejes de análisis.

Una vez obtenida la información de apoyo, existen distintas estrategias para impulsar el proceso de evaluación, las cuales pueden ser escogidas por la carrera de acuerdo a la afinidad conceptual y la estrategia metodológica más conveniente de organizar la revisión de su material.

Se pueden coordinar sesiones temáticas o trabajos por subcomisiones, talleres conducidos por facilitadores o estrategias de producción grupal de modalidad presencial o a distancia; experiencias recientes de utilización de documentos compartidos en línea han sido un recurso muy efectivo para elaborar productos colectivos de análisis.

Algunas actividades facilitadoras que suelen utilizarse para analizar resultados son:

- Talleres temáticos
- Informes preliminares
- Socialización entre actores internos
- Reuniones o seminarios internos
- Presentación de datos a instancias externas universitarias
- Informes y reuniones periódicos al equipo coordinador
- Jornadas de discusión estructuradas

Sin embargo, independientemente del abordaje utilizado, SINAES requerirá que en algún momento del proceso propiamente de evaluación, se realice la contrastación de la realidad de las carreras con el modelo evaluativo oficial de carreras de grado; de manera que una vez que la carrera ha realizado su procesamiento y análisis de información, deberá utilizar como referente el conjunto de criterios y estándares que SINAES ha establecido.

Esto no excluye que las carreras puedan aportar otros referentes que ha utilizado durante el proceso; no obstante, para efectos del proceso de acreditación será indispensable presentar la valoración de criterios del modelo del SINAES dentro del Informe de Autoevaluación, aspecto que se detallará en el siguiente apartado.

6.9 La valoración de criterios y estándares al utilizar el modelo del SINAES

Para la acreditación oficial de carreras de grado del SINAES el proceso de autoevaluación seguido por la carrera debe culminar en la producción de un documento de **Informe de Autoevaluación** que presenta el proceso realizado, las valoraciones efectuadas, así como los hallazgos y resultados respaldados en evidencias.

En el caso de la acreditación oficial impulsada por SINAES, los resultados obtenidos en la descripción analítica de la carrera deben ser contrastados con el modelo evaluativo para carreras de grado, que se encuentra en el *Manual de acreditación oficial para carreras de grado del SINAES*. En este ejercicio de aplicación de los respectivos criterios y estándares para establecer los grados de cumplimiento a los criterios y estándares de calidad.

Para asegurar que se ha adjuntado la información requerida, puede utilizarse la *Lista de verificación de evidencias*, el cual es una matriz en una hoja de cálculo que contiene el conjunto de evidencias solicitadas en el Modelo oficial de acreditación de carreras de grado del SINAES en sus distintos criterios y estándares. Se recomienda que la carrera identifique en esta matriz los documentos probatorios que conforman la evidencia, a través de hipertexto; de manera que este enlace remita directamente a la documentación ubicada en los respectivos anexos.

Para evaluar la carrera contrastando el modelo de acreditación del SINAES, debe impulsarse un proceso profundo de revisión de la información obtenida en la caracterización de la carrera, analizando el grado de cumplimiento con los criterios y estándares propuestos.

Uso del formulario de valoración de criterios:

Una vez que se ha realizado el análisis evaluativo, para efectos de agrupar los resultados de esta valoración, se debe utilizar la *Matriz de valoración de criterios para el proceso de autoevaluación* y adjuntar su versión final en el Informe de Autoevaluación. Este archivo está diseñado en una hoja de cálculo y la carrera trabajará exclusivamente en las pestañas de “Datos Generales” y “Formato Matricial”. En la primera pestaña se incorporará la información básica que identifica a la carrera, así como la indicación con respecto a la valoración que la carrera debe emitir en relación a cada criterio, tal como se establece en el siguiente cuadro:

Figura No. 8.
CATEGORÍAS PARA LA VALORACIÓN DE CRITERIOS

Categorías	Significado
Deficiente (D)	No se cumple con el criterio o hay avances precarios. Claramente se trata de una debilidad de la carrera.
Insuficiente (I)	Hay esfuerzos que indican una aproximación al cumplimiento del criterio pero son insuficientes.
Aceptable (A)	El cumplimiento del criterio es adecuado aunque existen aspectos menores que requieren ser mejorados.
Satisfactorio (S)	El cumplimiento del criterio se ajusta plenamente a los requerimientos del SINAES.

Matriz valorativa:

En la pestaña de “Formato Matricial” aparece una matriz que incorpora todos los criterios y estándares propios del modelo evaluativo del SINAES, para que la carrera indique la valoración de cumplimiento que a la luz de la revisión crítica han realizado.

En la columna de observaciones se recomienda indicar todo aspecto que requiere precisión y que ayuda a comprender el contexto o nociones sobre las que se emite el juicio valorativo.

Al inicio y al final de la matriz se han colocado celdas orientadoras que permiten recordar los contenidos que contendrá el Informe de Autoevaluación. Esta información no precisa ser presentada en la hoja de cálculo, ya que se presentarán como texto ampliamente desarrollado en el documento final de Informe de Autoevaluación que presente la carrera. Para distinguirlas están respectivamente sombreadas en color.

Pestañas de generación automática:

La *Matriz para la valoración de criterios para el proceso de autoevaluación* cuenta además con dos pestañas adicionales que no requieren ser llenadas, sino que se generarán de manera automática al colocarse las valoraciones en las respectivas celdas del Formato Matricial. La pestaña “Cuadro Resumen” sintetiza las valoraciones numéricamente en tablas generales, en tanto la pestaña “Gráficos Resumen” traslada los datos numéricos a gráficos, lo que permite una aproximación visual general de las valoraciones efectuadas por la carrera.

Valoración integral:

Se requiere también realizar un ejercicio de análisis y valoración de los componentes y dimensiones en relación a las perspectivas que la propia carrera tiene sobre sí misma. Un proceso idéntico deberá realizarse a nivel global, procurando un análisis integral de la carrera en el que logren expresar los principales hallazgos encontrados en el proceso de autoevaluación, las debilidades estructurales, las fortalezas estratégicas y las situaciones que condicionan o potencian el desarrollo general de la carrera.

Estos últimos aspectos requieren que la Comisión de Autoevaluación se pronuncie sobre el análisis realizado, indicando cómo se considera el estado de la carrera tomando como referencia su propio ideal de la calidad esperada.

Elaboración del Compromiso de Mejoramiento Preliminar:

Mediante la autoevaluación, la carrera conoce su situación en relación con los criterios del Modelo de Evaluación propuesto por el SINAES e identifica sus fortalezas y debilidades, lo cual constituye el elemento de partida para la elaboración del Compromiso de Mejoramiento Preliminar, el cual es el instrumento operativo del plan de desarrollo hacia la calidad que formulará la carrera. En el apartado 4, se establecen las características y requerimientos que debe tener este documento para ser incorporado al Informe de Autoevaluación que se presentará al SINAES.

6.10 La asesoría técnica del SINAES durante el proceso de autoevaluación

Cada proceso de acreditación que se realiza en SINAES cuenta con un investigador asignado, encargado de brindar apoyo técnico, asesoría y acompañamiento al proceso en los aspectos técnicos, metodológicos y evaluativos. Usualmente, este apoyo se acentúa en la etapa de evaluación externa, tanto en la preparación de las condiciones como durante la visita del equipo de pares evaluadores externos. Sin embargo, existe plena disposición de SINAES para la atención de consultas técnicas en cualquiera de las etapas del proceso de acreditación.

SINAES también puede ofrecer charlas especializadas, talleres de capacitación y módulos formativos para atender las necesidades que las instituciones de educación superior detecten durante la fase de autoevaluación con fines de acreditación oficial.

7. El Informe de Autoevaluación por conglomerados

7.1 Estructura del documento

El Informe de Autoevaluación deberá estar organizado en capítulos secuenciales de acuerdo con los siguientes lineamientos.

Se realiza un único informe que contiene los resultados de autoevaluación de las carreras autoevaluadas por conglomerados.

Capítulo I. Información General

En este capítulo es importante que la carrera explicite las características propias de su entorno universitario, que la diferencia de otras ofertas académicas tanto públicas como privadas. Es necesario precisar:

- Misión, visión y objetivos institucionales y de la carrera
- Estructura organizativa de la carrera y la Universidad
- Nombre de las carreras, fecha de inicio, ciclos lectivos, modalidades, grado académico y título al que conduce.
- Nombre y calidades del rector de la institución y del director de la carrera.
- Información institucional: nombre de la universidad, año de fundación e inicio de labores, teléfono, fax, dirección postal y electrónica.
- Breve descripción del proceso de autoevaluación realizado.
- Formularios de resultados de la matriz de valoración de criterios (documento en Excel).

Capítulo II. Información por criterio y estándares, según dimensión y componente.

Se deberá presentar la información necesaria que permita evidenciar el grado de cumplimiento de los criterios y estándares según Dimensión y Componente del Modelo de Evaluación del SINAES. En este sentido, el Informe de Autoevaluación se debe elaborar de forma tal que cada criterio corresponda a un subtítulo, referenciando los anexos y evidencias donde corresponda.

La respuesta a cada criterio debe sustentarse en las evidencias establecidas por el SINAES, así como datos adicionales que las carreras considere pertinente aportar.

En caso que las carreras no cuenten con parte de la evidencia para algún criterio, es necesario que esto también quede registrado en el Informe de Autoevaluación.

A continuación se presenta un cuadro con la cantidad de criterios, estándares y evidencias según Dimensión y Componente del Modelo de Evaluación del SINAES.

Figura No. 9.

CANTIDAD DE CRITERIOS, ESTÁNDARES Y EVIDENCIAS SEGÚN DIMENSIÓN Y COMPONENTE DEL MODELO DE ACREDITACIÓN OFICIAL DE CARRERAS DE GRADO

Dimensión	Componente	Criterios y Numeración	Estándares	Evidencias y Numeración
---	Admisibilidad	12 (A1-A12)	0	19 (1-19)
Relación con el contexto	Información y promoción	2 (1.1.1-1.1.2)	2	4 (20-23)
	Proceso de admisión e ingreso	2 (1.2.1-1.2.2)	0	5 (24-28)
	Correspondencia con el contexto	6 (1.3.1-1.3.6)	1	11 (29-39)
Recursos	Plan de estudios	19 (2.1.1-2.1.19)	1	38 (40-77)
	Personal académico	12 (2.2.1-2.2.12)	7	27 (78-104)
	Personal administrativo	4 (2.3.1-2.3.4)	0	9 (105-113)
	Infraestructura	8 (2.4.1-2.4.8)	1	17 (114-130)
	Centro de información y recursos	5 (2.5.1-2.5.5)	2	18 (131-148)
	Equipo y materiales	5 (2.6.1-2.6.5)	2	10 (149-158)
	Finanzas y presupuestos	2 (2.7.1-2.7.2)	0	4 (159-162)
Proceso educativo	Desarrollo docente	5 (3.1.1-3.1.5)	1	16 (163-178)
	Metodología de enseñanza y aprendizaje	7 (3.2.1-3.2.7)	1	8 (179-186)
	Gestión de la carrera	20 (3.3.1-3.3.20)	3	39 (187-225)
	Investigación	9 (3.4.1-3.4.9)	1	21 (226-246)
	Extensión	9 (3.5.1-3.5.9)	1	15 (247-261)
	Vida estudiantil	17 (3.6.1-3.6.17)	3	38 (262-299)
Resultados	Desempeño estudiantil	5 (4.1.1-4.1.5)	0	11 (300-310)
	Graduados	11 (4.2.1-4.2.11)	5	28 (311-338)
	Proyección de la carrera	1 (4.3.1)	3	6 (339-344)
---	Sostenibilidad	10 (S1-S10)	0	4 (345-348)
Total	21	171	34	348

Fuente: SINAES. (2009). *Manual de Acreditación Oficial de Carreras de Grado*. p.41

Además de los criterios por componente, el Modelo de Evaluación cuenta con criterios de admisibilidad y sostenibilidad. Cada uno está definido en el Modelo de Evaluación 2008 de la siguiente forma:

- **Criterios de Admisibilidad:** Son criterios de cumplimiento obligatorio que están referidos tanto a normas nacionales como del SINAES sobre el funcionamiento de las instituciones de educación superior en Costa Rica. Por lo tanto, el SINAES recomienda que la revisión de su cabal cumplimiento sea una acción previa al inicio formal del proceso de autoevaluación con fines de acreditación oficial. El no cumplimiento de alguno de estos criterios implica que el caso requerirá ser atendido con particular énfasis, siendo detectado en la fase de Análisis del Informe de Autoevaluación y remitido al Consejo Nacional de Acreditación para que éste analice y dictamine si la carrera reúne las condiciones para continuar con el proceso de acreditación.
- **Criterios de Sostenibilidad:** Se refiere a la capacidad de la institución y de la unidad académica de aplicar medidas para el aseguramiento de la calidad de la carrera. Esto es un aspecto esencial para poder valorar la capacidad de la carrera para ejecutar de manera satisfactoria las medidas que se ha propuesto en su Compromiso de Mejoramiento, así como su capacidad de que las características propias de una acreditación oficial sean sostenibles en el tiempo. En este ámbito son de interés las políticas, lineamientos y mecanismos internos que permiten prácticas de mejoramiento continuo que se verán reflejados en el seguimiento.

En este marco, el capítulo II se estructura en los siguientes subcapítulos:

- 2.1 Criterios de Admisibilidad
- 2.2 Criterios por dimensión, componente y criterio.
- 2.3 Criterios de Sostenibilidad

Capítulo III. Valoración por componente y dimensión

Para cada componente y cada dimensión se debe realizar una síntesis valorativa que explicita de manera analítica el estado general del mismo. Se deben exponer los factores que inciden en el resultado alcanzado y presentar las debilidades y fortalezas de cada componente y dimensión. Esto puede ser presentado en texto, tablas, diagramas o los recursos explicativos que se consideren más convenientes para exponer el estado alcanzado. Es importante anotar, que estas síntesis valorativas no son un resumen mecánico de la información aportada por criterios y estándares en el capítulo anterior; por el contrario, éstas deben ser abstracciones evaluativas que logren precisar aspectos analíticos y que permiten que la carrera exprese su grado de aprobación o preocupación por el estado alcanzado. Los criterios de admisibilidad y sostenibilidad también deben presentar su respectiva valoración.

Capítulo IV. Valoración integral por cada carrera del conglomerado

En la misma línea del capítulo anterior, en este caso se procede a realizar un análisis integral de la carrera en su totalidad, tomando en cuenta los resultados del proceso de autoevaluación, los alcances, avances, limitaciones detectadas, causas estructurales, aspectos de contexto y condiciones generales que intervienen en el estado actual de la carrera.

Se pretende que haya un pronunciamiento claro y explícito de cómo se percibe la carrera una vez realizado el proceso de autoevaluación y cuál es la valoración que se tiene de ella en el marco de una perspectiva de calidad y mejoramiento continuo.

Capítulo V. Versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM)

Este capítulo es el resultado del análisis de la información recopilada durante el proceso de autoevaluación. La versión preliminar del Compromiso de Mejoramiento (CM) es una planificación de medidas de mejora con un horizonte temporal de cuatro años, que busca dar atención a las debilidades detectadas en el Informe de Autoevaluación. Estas medidas deben ser diseñadas de manera viable y amparada a los sistemas de planificación de la unidad académica y de la universidad.

El Compromiso de Mejoramiento constituye uno de los productos más importantes para el proceso de aseguramiento de la calidad, ya que a través de él, todo el análisis realizado en la autoevaluación se concreta en un plan de acción con medidas concretas orientadas al mejoramiento.

Para la elaboración del Compromiso de Mejoramiento, el SINAES ha desarrollado la *Guía para elaborar y revisar el Compromiso de Mejoramiento*, que se encuentra disponible en la página web del SINAES y en los archivos adjuntos enunciados en el apartado 6 del presente documento.

Se requiere que las carreras presente este documento en el *Formato Matricial para elaborar y revisar el CM y el ACCM*, en hoja de cálculo y de acuerdo a la estructura solicitada por SINAES, ya que esto permitirá las adaptaciones posteriores y facilitará el seguimiento de la ejecución de las medidas propuestas.

Es importante aclarar que la versión final del Compromiso de Mejora se elaborará una vez transcurrida la etapa de evaluación externa e incorporará las observaciones y sugerencias de mejora realizada emanadas por el Panel de Evaluadores Externos en el Informe Final de Evaluación Externa y las consideraciones emanadas por el Consejo Nacional de Acreditación que se le harán llegar a la carrera.

7.2 Aspectos formales de presentación del informe

El Informe de Autoevaluación deberá ser lo claro y permitir una lectura fluida. El SINAES podrá rechazar un informe cuando éste no sea comprensible y no reúna las condiciones necesarias para avanzar a la siguiente etapa.

- Debe contar con un índice de contenidos, de cuadros y de anexos.
- Deberá presentarse como un texto integrado, con tamaño de letra apto para la lectura, diagramación adecuada y con numeración secuencial que oriente al lector.
- El cuerpo del informe (sin anexos) debe ser suficiente por sí mismo. Se sugiere que el documento tenga una extensión máxima de 200 páginas.
- Se recomienda utilizar cuadros y gráficos para ilustrar y destacar los puntos importantes.
- Los datos que se presenten en cuadros y gráficos debidamente numerados deberán acompañarse de una explicación, así como de una referencia a las fuentes de información.
- Toda información valorativa debe sustentarse en hechos y datos; deben haber claras referencias a las evidencias. Se recomienda el uso de enlaces por hipertexto.
- El informe se debe presentar en versión impresa y digital.
- Los anexos se presentarán solamente en versión digital. Los archivos, carpetas y subcarpetas tienen que nombrarse con títulos cortos que no superen 10 caracteres. Deben evitarse tildes, puntos, comas y guiones.
- Se recomienda que la carrera verifique las condiciones de accesibilidad del documento a personas con discapacidad.

7.3 Informe de Autoevaluación por Conglomerados con fines de reacreditación oficial

El concepto de reacreditación oficial es entendido por el SINAES como el acto de renovar la condición de carrera acreditada oficialmente por un nuevo período. Implica someterse nuevamente al proceso de acreditación, una vez que vence el período de la acreditación oficial.

El Informe de Autoevaluación con fines de reacreditación deberá contemplar los mismos aspectos señalados en los apartados del 1 al 4 de la presente guía; pues se trata de un proceso cíclico hacia el mejoramiento continuo, que permite el análisis permanente y la puesta en marcha de procesos de calidad y que permiten la constante atención de necesidades de los programas formativos, en función de los distintos requerimientos externos e internos, así como de las transformaciones de la sociedad.

La diferencia con respecto al primer proceso de autoevaluación radica en el hecho de que este nuevo proceso de autoevaluación debe ser capaz de mostrar con claridad y transparencia el avance logrado en la calidad, tomando en cuenta la situación de la carrera cuando la carrera se acreditó en el proceso anterior. En este sentido, cada criterio, dimensión y componente debe ser abordado tomando en consideración el estado previo.

Valoración adicional por dimensión, componente y criterio

En el caso de carreras en proceso de reacreditación, se requiere que de manera adicional a las actividades enunciadas en esta guía, se realice un análisis comparativo entre los resultados del proceso de autoevaluación anterior y el actual. Estas comparaciones tienen características diferentes según el elemento del modelo que se trate. El proceso es el siguiente:

- 1- *Para la valoración de la dimensión:* se elabora una valoración global de los cambios ocurridos para cada dimensión desde el proceso de autoevaluación anterior. Esto incluye el análisis de las fortalezas y debilidades con respecto a la acreditación, distinguiendo la evolución que cada una de ellas ha llevado, analizando si se mantienen o fueron superadas para la reacreditación. Así mismo se debe informar de nuevas debilidades que se han encontrado en la carrera.
- 2- *Para la valoración de los componentes:* Se requiere que en la valoración de los componentes del informe de Autoevaluación se incluyan los siguientes aspectos:
 - Análisis de los cambios registrados, desde la anterior evaluación hasta el momento actual.
 - Síntesis de las debilidades identificadas en el proceso de acreditación anterior y las actividades desarrolladas para superarlas.
 - Apreciación de la situación actual que presenta la carrera o programa en términos de los esfuerzos realizados por mantener las fortalezas y superar las debilidades del componente respectivo.
 - Acciones de mejoramiento que se realizarán para atender las nuevas debilidades detectadas y para continuar la atención de debilidades que hayan persistido desde la anterior acreditación.

3- *Para la valoración de los criterios:* En el informe de reacreditación, la información aportada por la carrera respecto a cada criterio debe redactarse de una manera comparativa, teniendo como punto de referencia el informe de autoevaluación anterior.

Finalmente, se solicita elaborar un cuadro de información, en el que por cada criterio se comparan las debilidades y mantenimiento de fortalezas de cada criterio. Este cuadro resumen permite observar los cambios ocurridos como producto del proceso de mejoramiento de la carrera.

A continuación se sugiere un formato para realizar la comparación de las principales fortalezas del proceso de acreditación y el de reacreditación que se debe incorporar como un documento anexo al informe de autoevaluación.

Figura No. 10.
FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA TABLA RESUMEN DE FORTALEZAS Y
DEBILIDADES PARA CARRERAS EN PROCESO DE REACREDITACIÓN

DIMENSIÓN				
COMPONENTE		Autoevaluación (Año)	Mejoramiento (Periodo)	Reacreditación (Año)
Número del criterio	Fortaleza			
	Debilidad			

Fuente: SINAES, 2010

Las carreras que se acreditaron con el modelo de evaluación de la convocatoria del año 2000 y que realizarán el proceso de autoevaluación con fines de reacreditación con el modelo oficial de carreras de grado expuesto en este documento, deberán realizar los ajustes necesarios al formato, pero preservando el principio de fondo que es comparar los cambios ocurridos entre la evaluación y la reacreditación.

8. Procedimientos administrativos

Toda carrera que desea iniciar los trámites formales para realizar el proceso de acreditación debe atender los procedimientos establecidos por SINAES a través de dos convocatorias oficiales por año, que incluyen la presentación de solicitudes de afiliación y la solicitud para presentar carreras en procesos de autoevaluación.

8.1 La afiliación

La afiliación es un acto de gran relevancia, en el cual la institución universitaria se adhiere a los principios del SINAES. Debe destacarse que éste es un proceso institucional (no a nivel de unidades académicas) y que en ese marco las universidades que han suscrito este protocolo, toman el estatus de universidades afiliadas al SINAES y pasan a formar parte del conjunto de instituciones de educación superior, tanto públicas como privadas, que hacen manifiesto su compromiso por la calidad educativa. Los detalles de la afiliación pueden ser consultados en el [Reglamento de membresía](#) que se encuentra disponible en el sitio web del SINAES.

Para formalizar la adhesión al SINAES, la universidad presentará el [Formulario de información para la solicitud de afiliación](#) y establecerá el mecanismo del pago de la adhesión en una cita que se fijará durante el período de la convocatoria.

8.2 La presentación del Informe de Autoevaluación

Toda universidad que desea presentar una carrera al proceso de acreditación del SINAES, debe estar previamente afiliada.

Las convocatorias tienen como propósito organizar la atención de los distintos procesos de acreditación en el tiempo; sin embargo, si una carrera requiere presentar una carrera en un período diferente puede realizar las consultas respectivas al SINAES para que se considere la posibilidad de iniciar el proceso fuera del período oficial.

Cuando el conglomerado de carreras ha realizado el proceso de autoevaluación, debe solicitar una cita al SINAES para presentar su Informe preliminar de análisis del conglomerado además del Informe de Autoevaluación acompañado de la carta de rectoría en la que se hace la solicitud formal para que la carrera sea sometida al proceso de acreditación oficial del SINAES y se indica el mecanismo de pago respectivo. También debe aportarse el [Formulario para la recepción de la solicitud de acreditación](#) (que puede ser llenado electrónicamente y enviado previamente a SINAES) con la información allí requerida.

SINAES verificará el cumplimiento de los requerimientos y se elaborará un documento para ser presentado al Consejo Nacional de Acreditación, el cual resolverá en un acuerdo la aprobación o denegación de la solicitud. Una vez que el Consejo Nacional del SINAES ha aprobado la solicitud, la carrera puede realizar el pago respectivo.

9. Materiales de apoyo

Los principales materiales de apoyo para el proceso de autoevaluación de carreras de grado con fines de acreditación oficial, se encuentran disponibles en el sitio web del SINAES.

Proceso administrativo:

- [Formulario de información para la solicitud de afiliación al SINAES.](#)
- [Formulario para la recepción de solicitud de acreditación.](#)

Instrumentos técnicos:

- [Lista de verificación de evidencias.](#)
- [Matriz de valoración de criterios para el proceso de autoevaluación.](#)
- [Instrumentos: cuestionarios del Modelo de Acreditación 2008.](#)
- [Guía para la elaboración y revisión del Compromiso de Mejoramiento \(CM\).](#)
- [Formato matricial para revisar y elaborar el Informe de Compromiso de Mejoramiento \(CM\) y el Avance de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento \(ACCM\).](#)

BIBLIOGRAFÍA

- CNAP. (2001). *Manual para el desarrollo de procesos de autoevaluación*. Ministerio de Educación. Santiago, Chile: B&B Impresores.
- Chambers, C., Kells H.R. & Young, K. (1983). *Understanding accreditation. Contemporary perspectives on issues and practices in evaluating educational quality*. California, Estados Unidos: Jossey-Bass Inc. Publishers.
- Kells, H. (1993). *Procesos de autoevaluación: Una guía para la autoevaluación en la educación superior*. Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima, Perú: Fondo Editorial.
- Silva, M., Reich R. y Vázquez, C. (2003). *Autoevaluación universitaria: Principios y mecanismos desde la experiencia*. Programa Columbus. París, Francia.
- Silva, M. (2000). *La universidad como organización y la autoevaluación institucional*. Calidad en la Educación, Consejo Superior de Educación. Santiago, Chile: CSE.
- SINAES (2010). *Proceso de construcción y validación de cuestionarios para el nuevo modelo de acreditación del SINAES*. San José, Costa Rica: SINAES.
- SINAES. (2009). *Manual de acreditación oficial de carreras de grado del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior*. San José, Costa Rica: SINAES.
- Díaz, J., Lázaro, A. L., Romero, R., & Iríng, W. (2013). *Marco conceptual para la acreditación por conglomerados*. San José, Costa Rica: SINAES.
- Díaz, J., Lázaro, A. L., Romero, R., & Iríng, W. (2013). *Referencia básica para la acreditación por conglomerados*. San José, Costa Rica: SINAES.

Control de actualizaciones

Emitida 19/4/10, Revisada 4/5/11, 8/8/12, Aprobada 4/5/11, 8/8/12